

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERIA, NUTRICIÓN Y
TECNOLOGÍA MÉDICA
UNIDAD DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN MEDICINA FORENSE**



**CARACTERIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE PAREJA,
LOCALIDAD DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE,
DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, BOLIVIA, CUARTO
TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2018**

**PROTOCOLO UNICO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA DE
PAREJA**

POSTULANTE: Dra. Marlen Vanessa Herbas Challapa

TUTOR: Dra. M.Sc. Lia Clara López Sullaez.

**Tesis de Grado presentada para optar al grado de Magister
Scientiarum en Medicina Forense**

**La Paz - Bolivia
2019**

DEDICATORIA

A Dios bendito nuestro señor, que día a día, nos enseña la belleza de la vida, Hque, con esfuerzo, sacrificio y sobre todo mucha paciencia, puede lograr sus metas, mientras no se haga daño a nuestro prójimo.

A mis padres, por ese amor y apoyo incondicional sin límites, paciencia, comprensión, que siempre me impulsaron a conseguir mis metas y propósitos, de manera desinteresada y enseñándome cada día como ser una mejor persona.

A mi prometido, que desde el momento que lo vi, sacó a relucir mi mejor versión, logrando mi enfoque en nuestras metas con el cariño y amor que solo él me puede brindar.

A mi Hijo, Juan Rafael, quien me enseñó el amor verdadero, la bendición más privilegiada que Dios pudo brindarme, la luz en mi sendero, y la fuerza única que representa en mi vida,

A mis amigos y compañeros, que siempre estuvieron ahí para orientarme en conseguir mis metas, brindándome el apoyo incondicional.

A mis maestros, que sin duda alguna lograron impulsarme para continuar en el camino de la vida, con todas sus experiencias y su sabiduría.

Dra. Marlen Vanessa Herbas Challapa

AGRADECIMIENTOS

A Dios que todo lo ve y todo lo escucha, por permitirme respirar cada día, y lograr una meta más en la vida, tanto en el ámbito personal como profesional.

A mis padres por darme la oportunidad de crecer en un hogar en el que reina el amor, comprensión, dedicación, la lucha por la superación personal y no la violencia, y por el cariño y ternura con el que siempre me tratan, mamá gracias por enseñarme con tu ejemplo que los sueños con esfuerzo y voluntad se logran, papá gracias por todos los ánimos y el apoyo incondicional que me has dado durante todo el tiempo que duro llegar a la meta, los quiero.

A mi tutora de tesis Dra. Lía López Sullaez por su apoyo, paciencia y por estar dispuesta a responder mis dudas y prestar su ayuda en todo momento, para la elaboración de este trabajo, gracias por la confianza. .

A la Población de Eterazama - Cochabamba. Por brindarme la oportunidad desde el principio en mi labor de investigadora.

Por último, de modo especial a los y las pacientes, que me han facilitado la información necesaria para llevar a cabo este trabajo de investigación.

¡A todos, Gracias y Bendiciones!

Dra. Marlen Vanessa Herbas Challapa

“El Arte de la Medicina, consiste en entretener al paciente mientras la naturaleza cura la enfermedad”

VOLTAIRE

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Pág.

I.	INTRODUCCIÓN.....	14
II.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	17
	2.1. ANTECEDENTES.....	17
	2.2. JUSTIFICACIÓN.....	19
III.	MARCO TEÓRICO.....	21
	3.1. MARCO CONCEPTUAL.....	21
	3.1.1. VIOLENCIA.....	24
	3.1.2. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	24
	3.1.3. VIOLENCIA DE PAREJA.....	25
	3.1.3.1. MODELOS DE LA VIOLENCIA DE PAREJA.....	25
	3.1.3.2. TIPOS DE VIOLENCIA.....	25
	3.1.4. JUSTICIA COMUNITARIA.....	31
	3.2. MARCO CONTEXTUAL.....	31
	3.2.1. UBICACIÓN.....	32
	3.2.2. GEOGRAFIA.....	32
	3.2.3. POBLACIÓN.....	32
IV.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	36
	4.1. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	37
V.	OBJETIVOS.....	38
	5.1. OBJETIVO GENERAL.....	38
	5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	38
VI.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	39
	6.1. TIPOS DE ESTUDIO.....	39
	6.2. POBLACIÓN Y LUGAR.....	39
	6.3. MUESTRA.....	39
	6.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	40
	6.5. VARIABLES.....	41
	6.6. PLAN DE ANÁLISIS.....	42
	6.7. INSTRUMENTO Y RECOLECCIÓN DE DATOS.....	43
	6.8. ASPECTOS ÉTICOS.....	44
VII.	RESULTADOS.....	46
VIII.	PROPUESTA.....	56
IX.	DISCUSIÓN.....	76
X.	CONCLUSIONES.....	81
XI.	RECOMENDACIONES.....	83
XII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	84
XIII.	ANEXOS.....	88

INDICE DE CUADROS

Pág.

CUADRO 1

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN EDAD DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....46

CUADRO 2

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN SEXO DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....46

CUADRO 3

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN ESTADO CIVIL DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....47

CUADRO 4

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN “GRADO DE INSTRUCCIÓN” DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....47

CUADRO 5

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN PARTICIPANTES QUE SUFRIERON ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA POR PARTE DE SU PAREJA, EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....48

CUADRO 6

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE SUFRIERON VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....48

CUADRO 7

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE SUFRIERON VIOLENCIA FISICA EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....49

CUADRO 8

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE SUFRIERON VIOLENCIA SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....49

CUADRO 9

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE SUFRIERON VIOLENCIA ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....50

CUADRO 10

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE SUFRIERON ALGUN TIPO DE VIOLENCIA SEGÚN EL SEXO EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....51

CUADRO 11

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE SUFRIERON ALGUN TIPO DE VIOLENCIA SEGÚN EL RANGO DE EDAD EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....52

CUADRO 12

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE SUFRIERON ALGUN TIPO DE VIOLENCIA SEGÚN EL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....53

CUADRO 13

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE, DENUNCIARON ALGÚN HECHO DE “VIOLENCIA DE PAREJA” EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....54

CUADRO 14

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN DENUNCIAS REALIZADAS A LA POLICIA POR HECHOS DE VIOLENCIA DE PAREJA POR LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....54

CUADRO 15

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN “DENUNCIAS REALIZADAS A SU SINDICATO POR HECHOS DE VIOLENCIA DE PAREJA” POR LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....55

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Pág.

GRÁFICO N° 1.

“EDAD” DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....	93
---	-----------

GRÁFICO N° 2

“SEXO” DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....	94
---	-----------

GRÁFICO N° 3

“ESTADO CIVIL” DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....	95
---	-----------

GRÁFICO N° 4

“GRADO DE INSTRUCCIÓN” DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE, 2018.....	96
--	-----------

GRÁFICO N° 5

“FRECUENCIA” DE LOS PARTICIPANTES SOBRE VIOLENCIA SUFRIDA EN SU VIDA DE PAREJA ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....	97
--	-----------

GRÁFICO N° 6

FRECUENCIA DE “VIOLENCIA PSICOLÓGICA” DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....	98
--	-----------

GRÁFICO N° 7

FRECUENCIA DE “VIOLENCIA FÍSICA” DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....99

GRÁFICO N° 8

FRECUENCIA DE “VIOLENCIA SEXUAL” DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....100

GRÁFICO N° 9

FRECUENCIA DE “VIOLENCIA ECONÓMICA” DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....101

GRÁFICO N° 10

FRECUENCIA DE PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE “SUFRIERON ALGUN TIPO DE VIOLENCIA SEGÚN EL SEXO” EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....102

GRÁFICO N° 11

FRECUENCIA DE PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE “SUFRIERON ALGUN TIPO DE VIOLENCIA SEGÚN LA EDAD” EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....103-104

GRÁFICO N° 12

FRECUENCIA DE PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE “SUFRIERON ALGUN TIPO DE VIOLENCIA SEGÚN ESTADO CIVIL” EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....105

GRÁFICO N° 13
FRECUENCIA SOBRE “DENUNCIAS REALIZADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA DE PAREJA” DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....106

GRÁFICO N° 14
FRECUENCIA SOBRE “DENUNCIAS SOBRE VIOLENCIA DE PAREJA REALIZADAS A LA POLICIA” DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....107

GRÁFICO N° 15
FRECUENCIA SOBRE “DENUNCIAS SOBRE VIOLENCIA DE PAREJA REALIZADAS AL SINDICATO” DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018.....108

RESUMEN

Objetivo. Caracterizar la violencia de Pareja, Localidad de Eterazama, Provincia Chapare, Departamento de Cochabamba, Bolivia, Cuarto Trimestre de la Gestión 2018.

Material y métodos. De octubre a diciembre de 2018, se realizó un estudio transversal, cuantitativo, de tipo descriptivo, Localidad de Eterazama, Provincia Chapare, Departamento de Cochabamba, Bolivia.

Resultados. En el presente estudio, donde se encuestaron a 314 participantes, donde el grupo etario más relevante fue de (20-40 años), con el 58%, mayor participación del sexo femenino con el 60.19%, estado civil "Unión Libre", con el 55.10%, Grado de Instrucción "Secundaria" equivalente al 36.31%, el Mayor Índice de Violencia De pareja, fue del Tipo "Psicológico" con 66.88% y donde el 62.78% de la población encuestada, no realizo la correspondiente denuncia.

Conclusiones: La violencia de pareja con mayor relevancia, en el Municipio de Eterazama, de la Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba, es del Tipo "*Psicológico*", que no es objeto de denuncia, por parte de sus víctimas, que en su mayoría son experimentadas por mujeres, entre 20 y 40 años de edad, que se encuentran en unión libre y con un grado de instrucción de secundaria.

Palabras clave: Violencia de Pareja, Violencia Psicológica, Eterazama, Unión Libre, Secundaria.

**CHARACTERIZATION OF THE COUPLE VIOLENCE IN THE LOCATION
OF ETERAZAMA, CHAPARE PROVINCE, DEPARTMENT OF
COCHABAMBA, BOLIVIA, FOURTH QUARTER OF THE
MANAGEMENT 2018**

SUMMARY

Objective: Characterize couple violence in the Town of Eterazama, Chapare Province, Department of Cochabamba, Bolivia, Fourth Quarter of Management 2018.

Material and Methods: From October to December 2018, a cross-sectional, quantitative, descriptive study was conducted in the Town of Eterazama, Chapare Province, Department of Cochabamba, Bolivia.

Results: In the present study, where 314 participants were surveyed, where the most relevant age group was (20-40 years), with 58%, greater participation of the female sex with 60.19%, marital status "Free Union", with 55.10%, Degree of Instruction "Secondary" equivalent to 36.31%, the Highest Index of Spousal Violence, was of the "Psychological" Type with 66.88% and where 62.78% of the population surveyed, did not make the corresponding complaint.

Conclusions: The violence of couple with greater relevance, in the Municipality of Eterazama, of the Chapare Province of the Department of Cochabamba, is of the "Psychological" Type, which is not subject to denunciation, by its victims, which are mostly experienced by women, between 20 and 40 years of age, who are in free union and with a high school education degree.

Keywords: Partner Violence, Psychological Violence, Eterazama, Free Union, Secondary.

I. INTRODUCCIÓN.

La problemática de la violencia de pareja es común a nivel internacional, nacional, local e incluso en poblaciones indígenas originario-campesinas, cuyas repercusiones tienen un carácter de salud pública con implicaciones jurisdiccionales y socioculturales.

La violencia de pareja, violencia de pareja o violencia marital, es una de las formas más recurrentes de violencia intrafamiliar, el mismo término se encuentra familiarizado en nuestro medio en Nuestro Código Penal y aunque diversos autores indican que este tipo de violencia en general es un término aplicado a aquellas acciones coercitivas de alguien hacia su pareja; sea ésta una mujer o un hombre en el caso de pareja heterosexual o al mismo género en el caso de pareja homosexual, en realidad, este es un fenómeno psicosocial que afecta a ambos sexos, siendo probable que muchas investigaciones aplicadas al tema estén influenciadas por el número mayor de denuncias provenientes de mujeres, o bien, porque al consultar la prevalencia de violencia de pareja en sondeos, dicha información es omitida por parte de los encuestados/as. Este tipo de violencia incluye todas aquellas formas de abuso que tienen lugar en las relaciones de quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable, e incluye aquel dirigido a la mujer, hacia el hombre o aquellos en que la violencia es cruzada o recíproca.¹

En Bolivia, más de 284 mil casos de violencia intrafamiliar han sido registrados por la Policía en un periodo de cinco años. Un equivalente a 56.800 casos por año, El informe señala que Cochabamba registra el mayor índice de violencia intrafamiliar, con 69.856 casos del total nacional.²

El director de esta Unidad Policial, Capitán Jimmy Gonzales, señaló que las denuncias de los varones son contra sus esposas, concubinas y enamoradas, sobre todo por casos de violencia física y psicológica, pero también hubo casos de violencia económica. Indicó que en la mayoría de los casos de violencia el detonante son los celos, usualmente después de eventos sociales donde surgen reclamos sobre miradas o conversaciones con otras personas.³

Gonzales señaló que, si bien la cantidad de denuncias de varones se incrementó respecto al año pasado, varios de los denunciados desisten del proceso penal, dijo que los hombres aparecen golpeados en La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), pero después se arrepienten y evitan continuar con los trámites preocupados por el "*qué dirán*".³

En el ámbito nacional, el Sector Salud, la Gobernación, y diversos Ministerios constantemente elaboran planes Nacionales de Prevención y Atención contra los diferentes tipos de Violencia. Sin embargo, estos planes son inaplicables a nivel local debido a que los municipios no cuentan con las condiciones básicas para incorporarlos en sus planes. También se elaboran protocolos de atención para víctimas de violencia, los mismos que no son aplicables debido a la situación descrita anteriormente.

Finalmente, las acciones que se realizan en la localidad de "Eterazama" en contra de la violencia de pareja, son irrelevantes. Bajo estas circunstancias y tomando como base los numerosos estudios y experiencias relacionados con el abordaje de este problema, se considera que la intervención de los sindicatos, que arbitrariamente, ejercen cargos de jueces y verdugos en la atención y prevención de la violencia de pareja, debe partir del hecho de

que este fenómeno se presenta como un problema de nuestra percepción de la sociedad, en el que influyen sobre todo los factores socioculturales. Por lo tanto, cualquier intervención que realice la gobernación a nivel local debe partir de un conocimiento profundo de la problemática de la violencia de pareja en la que está sumida la población.

Por otro lado, a través de investigaciones, como la que se propone, es necesario identificar el grupo más vulnerable en el ámbito de la violencia de pareja. A partir de estas consideraciones se podría iniciar un proceso sistemático de intervención, que debe partir del conocimiento de las principales características de la violencia de pareja, que se presenta en la localidad de Eterazama de la Provincia Chapare en el Departamento de Cochabamba.

II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

2.1. ANTECEDENTES

El director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), Raúl Escobar, informó el jueves que en Bolivia se registraron más de 10.000 casos de agresiones psicológicas y físicas contra mujeres y niños durante el primer cuatrimestre de este año.⁸

El 51,9% de mujeres solteras de 15 años o más edad vivieron algún episodio de violencia por parte de su enamorado, novio o expareja. Así lo refleja la primera Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres.⁹

Las denuncias por violencia contra los varones se incrementaron con respecto al 2016 y en muchos casos ellos desisten de iniciar un proceso penal contra sus parejas. La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) de El Alto informó que durante el año 2017, fueron solo 398 varones que denunciaron ser víctimas de violencia, por parte de sus parejas mujeres.

En España en 2016 se registraron 6863 víctimas en asuntos de violencia doméstica con orden de protección o medidas cautelares. De ellas, el 62,5% fueron mujeres y el 37,5% hombres. Es decir se condenó a un total de 3325 hombres por este delito y a 2291 mujeres.¹⁷

En Colombia durante el año 2013, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realizó 68230 casos de violencia intrafamiliar de los cuales 44743 (65,58%) correspondía a violencia de pareja. En este estudio también se determinó que la edad promedio

para las víctimas es de 30,6 años para mujeres y 34,9 años para los hombres.¹⁸

El documento basado en los resultados de la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), refiere que más de dos quintas partes de los hombres casados o unidos con mujeres de 15 años o más (10.8 millones) han ejercido algún tipo de violencia contra sus parejas a lo largo de su relación: 40% de manera emocional, 25,3% económica, 11,6% física y 5,3% sexual.¹⁹

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), obtenidos de una encuesta realizada el año 2016 a mujeres de 15 años o más, que estén casadas o en unión libre, se hace referencia a que en los últimos 12 meses, estas mujeres han vivido situaciones de violencia *en su relación de pareja*. Asimismo, se reporta que, el 45%, han vivido situaciones de violencia en dicho periodo, siendo la situación más grave en el área rural, que en el área urbana.¹⁴

También se informa, que entre las mujeres de 15 años o más, casadas o en unión libre, que reportaron distintos tipos de violencia, sobresalen la Violencia Psicológica (39%) y después la Violencia Física (21%). 15% de las mujeres reportan haber sufrido Violencia Sexual y 15%, Violencia Económica. Hay que tener en cuenta aquí, que una mujer puede declarar uno o más tipos de violencia en la encuesta.¹⁴

2.2. JUSTIFICACIÓN

En nuestro diario vivir, la violencia en sus distintas formas de presentación, va aumentando notablemente en cifras alarmantes.

Este trabajo está enfocado en la violencia de parejas que son convivientes ya sea por matrimonio de oficio o de hecho, puesto que se considera a éste el núcleo que va a originar otros tipos de violencia intrafamiliar.

Por lo tanto, es importante que la información colectada, mediante el presente trabajo, grafique de manera objetiva, las principales características de la violencia de pareja en la población de la localidad de Eterazama de la Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba.

Los resultados obtenidos mediante este trabajo, representan el grado de frecuencia de violencia de pareja, en la población de estudio, con la finalidad de evaluar un sistema, mediante el cual se pueda intervenir de manera oportuna y eficaz para la posible elaboración de proyectos o implementación de unidades de atención a víctimas que sufren algún tipo de violencia durante la vida de pareja, también para la elaboración de un protocolo de atención para víctimas de violencia que pueda ser de beneficio para la recolección de datos sobre la agresión lo más tempranamente posible y en caso de tratarse de violencia física poder realizar el examen físico a la víctima por parte de un Médico General sea del sector público o privado puesto que en la comunidad no se cuenta con la presencia de un médico forense

que pueda realizar este trabajo, motivo por el cual muchas veces las víctimas no acuden a ninguna instancia para realizar una denuncia.

Todo esto podría contribuir a disminuir el índice de violencia que se presenta en la población de estudio, como principal beneficiaria de esta investigación.

III. MARCO TEÓRICO.

3.1. MARCO CONCEPTUAL

3.1.1. VIOLENCIA

La violencia según la Real Academia de la Lengua se define como “la aplicación de medios fuera de lo natural a cosas o personas para vencer su resistencia”. Generalmente es considerada como una forma de ejercer poder sobre alguien situado en una posición de inferioridad o de subordinación en la escala jerárquica.⁵

La OMS define la violencia como, el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.¹⁰

La violencia es un fenómeno sobre el cual tenemos intensas vivencias, forma parte de nuestras experiencias cotidianas y la mayoría de las veces es una «presencia invisible» que acompaña gran parte de nuestras interacciones diarias. Su definición es controvertida, y la Real Academia de la Lengua la considera como *«la aplicación de medios fuera de lo natural a cosas o personas para vencer su resistencia»*. Relacionados a ésta se encuentran los conceptos de poder y jerarquía, dado que generalmente es considerada como una forma de ejercer poder sobre alguien situado en una posición de inferioridad o de subordinación en la escala jerárquica.⁵

Se entiende por violencia familiar o violencia doméstica todas las formas de abuso que se dan en las relaciones entre los miembros de una familia, sea está regulada legalmente o una unión de hecho. La relación de abuso se define como toda conducta que, por acción u omisión, ocasiona daño físico y/o psicológico a otro miembro.⁵

La Ley considera como concepto de violencia intrafamiliar, a todo maltrato que afecte la salud física o psíquica de quien, aun siendo mayor de edad, tenga respecto de ofensor la calidad de ascendiente, cónyuge o conviviente o, siendo menor de edad o discapacitado, tenga a su respecto la calidad de descendiente, adoptado, pupilo, colateral consanguíneo hasta en cuarto grado inclusive, o esté bajo cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar que vive bajo el mismo techo.⁶

Por otra parte la violencia de pareja consiste en el uso de medios instrumentales por parte del cónyuge o pareja para intimidar psicológicamente o anular física, intelectual y moralmente a su pareja, con el objeto de disciplinar según su arbitrio y necesidad la vida familiar. Es importante destacar que la mayoría de los estudios señalan a la mujer como la principal víctima de la violencia de pareja, siendo la «mujer maltratada aquella que ha sufrido abuso físico intencional y o ha sido forzada a realizar acciones que no deseaba, o a quien le ha impedido realizar acciones que deseaba un hombre adulto con quien había establecido vínculos, que generalmente incluía intimidad sexual, estuviera o no legalmente casada».⁵

Un modelo bastante útil, a partir del cual muchas investigaciones abordan la problemática de la violencia, es el Modelo Ecológico de Brofenbrenner (1977), este autor explica el desarrollo humano desde una visión integral. Permite identificar los distintos niveles en los que se manifiesta la violencia, los factores que influyen y la interacción entre factores. De acuerdo a este modelo, la violencia puede interactuar en cuatro niveles: individual, familiar/relacional, comunidad y sociedad.¹¹

- El **nivel individual** contiene la historia de violencia familiar en la familia de origen, así como el aprendizaje en cuanto a resolución de conflictos por medios violentos, el autoritarismo en relaciones familiares, la baja autoestima, entre otras variables.
- El **nivel familiar/relacional** incluye al contexto de relaciones más cercanas en donde el individuo se desenvuelve. Tiene que ver con relaciones autoritarias en la familia y con conflictos de pareja como factores predictivos de la violencia.
- El **nivel de la comunidad** se encuentra constituido por todas las instituciones sociales donde el individuo se desenvuelve y desarrolla, tales como la escuela, la iglesia, el sistema de salud, el sistema judicial y el Estado. Un contexto de violencia está caracterizado por una legitimización o tolerancia de la violencia en estos espacios, falta de una legislación adecuada, carencia en el apoyo hacia las víctimas, déficit en la formación de profesionales que ayuden en la prevención y reparación de situaciones de violencia.
- El **nivel de la sociedad** engloba ideas acerca del ejercicio de poder y la obediencia, creencias y valores culturales acerca de

la concepción de mujer, hombre, familia, hijos, poder, obediencia, roles, derechos, responsabilidad, etc. En este nivel se encuentran las políticas públicas, que en muchos casos contribuyen a mantener desigualdades entre diferentes grupos de la sociedad.

3.1.2. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En la actualidad la violencia intrafamiliar es un tema que se encuentra en su auge, sobre todo la que se presenta en la pareja conviviente, porque a partir de esta se puede originar que exista violencia en todo el núcleo familiar.

3.1.3. VIOLENCIA DE PAREJA

Con respecto a la violencia en la pareja, las investigaciones internacionales utilizan diferentes formas de denominarla y conceptualizarla. Para la UNICEF (2006), este tipo de violencia es denominada violencia doméstica, y se conceptualiza como patrones de comportamientos agresivos y coercitivos que ocurren entre un adulto o adolescente y su ex pareja o pareja actual, y que incluyen agresiones de tipo física, sexual y psicológica, como también coerción económica.¹²

Por su parte, otros investigadores utilizan el término de violencia de pareja o marital, restringiéndola por tanto a aquella ocurrida entre los miembros de un matrimonio, dejándose fuera a la violencia en el noviazgo o en parejas de hecho. Es a partir de lo anterior que surge una conceptualización más integradora; la violencia en la pareja, entendiéndose como aquella acontecida entre los miembros de una pareja o ex pareja, independiente de

que éstos se encuentren o no comprometidos de forma legal. Otras investigaciones denominan a dicho tipo de violencia como violencia parental íntima, definiéndola como el daño físico, sexual o psicológico que es causado por parte de la pareja actual o pasada.¹²

Algunos investigadores critican la neutralidad de dichas definiciones, en tanto rechazan la posibilidad de concebir simetría entre la violencia que ejerce la mujer hacia el hombre y la que ejerce el hombre hacia la mujer, siendo esta última mucho más frecuente y devastadora en sus consecuencias.

La teoría y la investigación sugieren que los altos índices de violencia hacia las mujeres son asociados con las normas patriarcales de apoyo a la posición dominante del hombre y la hostilidad hacia las mujeres. Asimismo, algunos autores concluyen que la cultura en la que se desenvuelve la pareja es uno de los predictores más importante de la conducta agresiva.¹¹

3.1.3.1 MODELOS DE LA VIOLENCIA DE PAREJA.

A lo largo de la literatura en el campo de la psicología social, se presenta distintas teorías que explican el fenómeno de la violencia de pareja:

- **Teoría de los Recursos:** Reconoce a la familia como un sistema de poder que debe ser protegido a como dé lugar. Cuando un miembro de la familia ve amenazado su poder y no encuentra ningún tipo de recurso socialmente aceptado para mantenerlo, la probabilidad de que use la violencia se incrementa significativamente. Los recursos

aceptados incluyen el ingreso económico, la inteligencia, el nivel educativo, el prestigio, la autoridad, entre otros. Cuando los recursos aceptados no surgen efecto o no se cuenta con ellos, emerge la violencia a modo de autoprotección.

- **Teoría del Aprendizaje Social:** La conducta violenta es aprendida a partir de la interacción social a través del proceso de socialización. Diversos estudios lo han corroborado, pues muchos individuos quienes en la actualidad son parte de una situación violenta (agresor/ agredido por imitación/ identificación) han sufrido continuos episodios de violencia familiar durante etapas tempranas de sus vidas.
- **Teoría del Conflicto:** De Adams, asume que el conflicto es un aspecto inevitable de todas las relaciones humanas, sin embargo, la violencia como forma de manejar estos conflictos no lo es. Este conflicto es necesario por ser parte de un proceso por el cual las inequidades y divergencias son superadas dando como resultado un cambio social positivo. En ese sentido, el conflicto *per se* no es pernicioso; pero el uso de la coerción, incluyendo la fuerza y la violencia para resolver las diferencias sí, por lo tanto ocasiona un problema de gran índole en nuestra sociedad actual.¹¹

3.1.3.2. TIPOS DE VIOLENCIA.

La Ley Nro. 348, LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, reconoce en nuestro país en su Artículo 7, dieciséis distintos tipos de violencia.⁴

- **Violencia Física.** Es toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio.
- **Violencia Femicida.** Es la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo.
- **Violencia Psicológica.** Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.
- **Violencia Mediática.** Es aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen.
- **Violencia Simbólica y/o Encubierta.** Son los mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.

- **Violencia Contra la Dignidad, la Honra y el Nombre.** Es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer.
- **Violencia Sexual.** Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer.
- **Violencia Contra los Derechos Reproductivos.** Es la acción u omisión que impide, limita o vulnera el derecho de las mujeres a la información, orientación, atención integral y tratamiento durante el embarazo o pérdida, parto, puerperio y lactancia; a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijas e hijos; a ejercer su maternidad segura, y a elegir métodos anticonceptivos seguros.
- **Violencia en Servicios de Salud.** Es toda acción discriminadora, humillante y deshumanizada y que omite, niega o restringe el acceso a la atención eficaz e inmediata y a la información oportuna por parte del personal de salud, poniendo en riesgo la vida y la salud de las mujeres.
- **Violencia Patrimonial y Económica.** Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales

de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir.

- **Violencia Laboral.** Es toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por parte de cualquier persona de superior, igual o inferior jerarquía que discrimina, humilla, amenaza o intimida a las mujeres; que obstaculiza o supedita su acceso al empleo, permanencia o ascenso y que vulnera el ejercicio de sus derechos.
- **Violencia en el Sistema Educativo Plurinacional.** Es todo acto de agresión física, psicológica o sexual cometido contra las mujeres en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior.
- **Violencia en el Ejercicio Político y de Liderazgo de la Mujer.** Entiéndase lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N°243, Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres.
- **Violencia Institucional.** Es toda acción u omisión de servidoras o servidores públicos o de personal de instituciones privadas, que implique una acción discriminatoria, prejuiciosa, humillante y deshumanizada que retarde, obstaculice, menoscabe o niegue a las mujeres el acceso y atención al servicio requerido.
- **Violencia en la Familia.** Es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el cónyuge o ex-cónyuge, conviviente o ex-conviviente, o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas,

hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado.

- **Violencia Contra los Derechos y la Libertad Sexual.**

Es toda acción u omisión, que impida o restrinja el ejercicio de los derechos de las mujeres a disfrutar de una vida sexual libre, segura, afectiva y plena o que vulnere su libertad de elección sexual.

A pesar de que estos tipos de violencia en este artículo están dirigidos a las mujeres, según el Artículo 5 de la misma ley indica que se sancionara todo tipo de violencia independientemente del género.¹

ARTÍCULO 5. (ÁMBITO DE APLICACIÓN). I. La presente Ley rige en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia y en los lugares sometidos a su jurisdicción. II. Las autoridades y servidores públicos de todos los Órganos, Instituciones Públicas, Entidades Territoriales Autónomas y la sociedad civil, tienen la obligación de hacerla cumplir, bajo responsabilidad penal, civil y administrativa. III. No reconoce tuero ni privilegio de ninguna clase, su aplicación es preferente respecto a cualquier otra norma para los delitos establecidos en la presente Ley. IV. Las disposiciones de la presente Ley serán aplicables a toda persona que por su situación de vulnerabilidad, sufra cualquiera de las formas de violencia que esta Ley sanciona, independientemente de su género.

3.1.4. JUSTICIA COMUNITARIA.

La Justicia Comunitaria es una institución de Derecho Consuetudinario que permite sancionar las conductas reprobadas de los individuos pero sin la intervención del Estado, sus jueces y su burocracia, sino directamente dentro la comunidad de individuos en la que las autoridades naturales de la comunidad hacen de mediadores, entre las dos partes enfrentadas.

En nuestro país la justicia comunitaria se encuentra vigente en varias regiones, así también en la Localidad de Eterazama, Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba, donde muchas personas acuden a las reuniones sindicales para realizar alguna denuncia ya sea por violencia, robo o algún otro conflicto.

La violencia intrafamiliar en las comunidades campesinas e indígenas muchas veces es “naturalizada” y considerada como algo común y normal en las parejas y en las familias por lo cual muchas mujeres no denuncian la violencia ni a las autoridades originarias y menos aún a las autoridades policiales y/o judiciales; en el primer caso por temor a la condena social y en el segundo por la burocracia y gasto económico.¹³

1. Ventajas de la justicia comunitaria:

- a) Rapidez.** La solución de conflictos es rápida. No existe una dilación entre los hechos (conductas reprobadas) y las resoluciones.

- b) Gratuidad.** Ahorro económico para las partes. El acceso a la justicia es y fácil y no tiene ningún costo económico.
- c) Reparadora.** Los daños ocasionados por la conducta reprobada son pagadas en especie, dinero o trabajo a la víctima.
- d) Eficacia.** Existe un escaso riesgo de corrupción de los mediadores, ya que los encargados de administrar justicia son elegidos y controlados democráticamente por la base social, poseen por lo tanto un prestigio y legitimidad muy grande.

2. Desventajas de la justicia comunitaria:

- a)** El agresor pasa a ser víctima y viceversa.
- b)** El Estado se desmenuza en miles de cabezas de la comunidad.
- c)** Vulneración de los derechos humanos y los derechos fundamentales individuales.
- d)** Los prepotentes tienen todas las posibilidades de ganar en un enfrentamiento “cara a cara”.
- e)** La persona que tienen el apoyo de la comunidad siempre tiende a imponerse.

La Ley de Deslinde Jurisdiccional, indica que se prohíbe y sanciona toda forma de violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres y que es ilegal cualquier conciliación. Sin embargo, la justicia comunitaria, en cuanto al abordaje de problemas intrafamiliares, reproduce estructuras patriarcales, en las que los hombres son siempre beneficiados. Un ejemplo alarmante es que en casos de violación, de comprobarse el hecho, se castiga al culpable con azotes y se cobran

multas o se realizan transacciones, lo que es aún peor, la víctima es obligada a convivir con el agresor, violando sus derechos humanos. Cuando el “delito” es la infidelidad, la comunidad se reúne y en presencia de todas y todos se le corta el cabello a la mujer, mientras que el hombre recibe azotes.¹³

Todo esto ocurre a pesar que La Ley indica que existen diversos casos de violencia que deben ser derivados a la jurisdicción ordinaria como se indica en al Artículo 41 de la Ley 348.

ARTÍCULO 41. (ATENCIÓN EN COMUNIDADES INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINAS).

I. Las autoridades de las comunidades indígena originario campesinas y afrobolivianas, adoptarán medidas de atención y protección a mujeres en situación de violencia, en el marco de sus competencias y de sus normas y procedimientos propios, con participación de las mujeres que ejercen cargos de autoridad, y con participación y control social comunitario.

II. Todos los casos de violencia sexual, feminicidio y delitos análogos serán derivados a la jurisdicción ordinaria, de conformidad a la Ley de Deslinde Jurisdiccional.

III. Las autoridades indígena originario campesinas podrán derivar los casos conocidos a las Casas Comunitarias de la Mujer, para que la mujer en situación de violencia reciba la atención apropiada.

IV. Los casos que sean atendidos y resueltos serán reportados al Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en razón de Género – SIPPASE, para su correspondiente registro.⁴

Así mismo, en su Artículo 46 se prohíbe la conciliación en casos en que haya un compromiso de la vida y de la integridad sexual.

ARTÍCULO 46. (PROHIBICIÓN DE CONCILIAR).

I. La conciliación está prohibida en cualquier hecho de violencia contra las mujeres, que comprometa su vida e integridad sexual. Ninguna institución receptora de denuncias ni su personal, podrá promover la conciliación ni suscripción de ningún tipo de acuerdo entre la mujer y su agresor, bajo responsabilidad.

II. En los casos no previstos en el párrafo anterior, el Ministerio Público deberá imponer las medidas de seguridad que sean necesarias a fin de preservar la integridad física, psicológica y sexual de las mujeres.

III. No se reconoce la conciliación bajo presión a la víctima o para evitar carga procesal, bajo responsabilidad funcionaria.

IV. Excepcionalmente la conciliación podrá ser promovida únicamente por la víctima, sólo por única vez y no siendo posible en casos de reincidencia.⁴

3.2. MARCO CONTEXTUAL.-

Eterazama es una ciudad rural en el departamento de Cochabamba en el estado andino sudamericano de Bolivia.

3.2.1 Ubicación.- Eterazama es la segunda ciudad más grande del distrito de Villa Tunari en la provincia de Chapare . La ciudad está

ubicada en el río Eteramasama a una altitud de 245 m al pie de la cordillera de la Cordillera de Cochabamba .

3.2.2 Geografía.- Eterazama se encuentra en las tierras bajas bolivianas en el extremo norte de la Cordillera Oriental. El clima es tropical con un pronunciado clima diurno.

La temperatura media anual promedio es de poco menos de 27 °C, las temperaturas mensuales oscilan entre los 23 °C en julio y los 29 °C en diciembre y enero. La precipitación anual de 2,300 mm tiene una estación lluviosa significativa de octubre a abril, con precipitaciones mensuales entre 160 y 380 mm.

3.2.3. Población.- Desde el Censo del 2012, se establece aproximadamente una población de 3.359 habitantes. Debido a la distribución de la población históricamente crecida, la región tiene una parte significativa de la población quechua, en el Municipio Villa Tunari habla el 83.5 por ciento de la población en idioma quechua.

IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En la localidad de Eterazama, provincia Chapare del departamento de Cochabamba, durante la atención de pacientes en consulta externa se ha podido observar la existencia de violencia en la pareja y una naturalización de ésta. En primera instancia, por desconocimiento acerca de los diferentes tipos de violencia, seguido por la falta de orientación acerca de los procedimientos que se deben seguir y de las instancias a las cuales se debe recurrir para formalizar una denuncia, también por la presión social que existe en este tipo de población.

Debido a lo cual, muchas mujeres y varones no denuncian la violencia, ni a las autoridades originarias y menos aún a las autoridades policiales y/o judiciales; en el primer caso, por temor a la condena social y en el segundo, por la burocracia e inminente gasto económico.¹³

Los comportamientos violentos han estado ligados generalmente al género masculino. Sin embargo, en el tema de la violencia doméstica, se discute acerca de la supuesta supremacía del sexo masculino en la autoría de los mismos. Hoy en día, para algunos investigadores, casi el mismo número de hombres que de mujeres sufren malos tratos por parte de sus parejas.¹⁵

A pesar de esto, actualmente no se cuenta con una base de datos tan amplia como en el caso de las mujeres, debido a que muchas veces el machismo impide que el hombre dé a conocer, si sufre algún tipo de violencia.¹⁶

El debate sobre la coexistencia entre la justicia comunitaria y la ordinaria, es extenso y complejo. Se deben resaltar algunas características positivas

de la justicia comunitaria, como la celeridad, la gratuidad y que sus procedimientos son aplicados y controlados por la comunidad.

Pero también preocupa que en muchos casos el agresor pasa a ser víctima, se vulneran sus derechos, son sometidos a agresiones físicas y psicológicas, en especial en el caso de violencia intrafamiliar y de género, la mujer indígena y campesina es “obligada a conciliar” muchas veces, en contra de su voluntad.¹³

Cuando la víctima en estos casos se ve forzada por la comunidad a conciliar con el agresor, muchas veces, por falta de conocimiento acerca de sus derechos, firma actas o compromisos que no le otorgan garantías y vulneran sus derechos.

Bajo este análisis, se puede evidenciar la necesidad de recopilación de datos sobre la existencia o no de los diferentes tipos de violencia de pareja en la localidad de Eterazama, provincia Chapare para mostrar su relevancia social.

4.1 PREGUNTA DE INVESTIGACION

¿CUALES SON LAS CARACTERISTICAS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA, PRESENTADOS EN LA LOCALIDAD DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE, DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, BOLIVIA, CUARTO TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2018?

V. OBJETIVOS.

5.1. Objetivo general.

Determinar las características de los casos de violencia de pareja, presentados en la Localidad de Eterazama, Provincia Chapare, Departamento de Cochabamba, Bolivia, durante el Cuarto Trimestre de la gestión 2018.

5.2. Objetivos específicos.

1. Describir Características Socio demográficos, de las víctimas de violencia de pareja, Localidad de Eterazama, Provincia Chapare, Departamento de Cochabamba, Bolivia, Cuarto Trimestre de la Gestión 2018.
2. Determinar la distribución porcentual respecto al tipo de violencia de pareja, presentada en la Localidad de Eterazama, Provincia Chapare, Departamento de Cochabamba, Bolivia, Cuarto Trimestre de la Gestión 2018.
3. Determinar la distribución porcentual respecto al tipo de violencia de pareja en relación al sexo, edad y estado civil, presentada en la Localidad de Eterazama, Provincia Chapare, Departamento de Cochabamba, Bolivia, Cuarto Trimestre de la Gestión 2018.
4. Identificar las Alternativas de Solución, que adoptan las Víctimas de Violencia de Pareja, en la Población de la Provincia Chapare, Departamento de Cochabamba, Bolivia, Cuarto Trimestre de la Gestión 2018.
5. Elaborar un Protocolo único de atención a víctimas de violencia de pareja para la Provincia Chapare, Departamento de Cochabamba, Bolivia

VI. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.

6.1. Tipo de Estudio.

El presente trabajo de investigación, es un estudio de tipo descriptivo de corte transversal.

Descriptivo, debido a que mediante esta investigación se buscó determinar las características de la población que sufren violencia en su vida de pareja, para así poder ver si existió la necesidad de la implementación de centros de ayuda de orientación.

Corte transversal, porque esta se realizó en un periodo determinado de tiempo comprendido entre los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de la Gestión 2018, periodo en el que se aplicó una encuesta a los participantes de la investigación e identificación de factores asociados a la problemática de estudio.

6.2. Población y Lugar.

La investigación tiene, como universo la totalidad de habitantes que radican en la Localidad de Eterazama, Provincia Chapare, Departamento de Cochabamba, Bolivia, durante la gestión 2018.

6.3. Muestra.

Al realizar del cálculo de tamaño de muestra, se tomó en cuenta el informe final del Censo Nacional de Población y Vivienda, respecto a la cantidad de habitantes en la Localidad de Eterazama.

Este fue calculado, empleando el programa de análisis epidemiológico EPI-INFO 7.2.2.6 (CDC, Atlanta, GA, USA), con un nivel de confianza del 95%.

Para indicar el Tamaño de Muestra, que se trabajó mediante el Programa STATCALC, del Programa Epi-info, donde se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

- La población, con la que se trabajó, fueron habitantes mayores a 18 años de edad que equivalen a 2000 habitantes, residentes en la localidad de Eterazama.
- La frecuencia esperada, que es la prevalencia de Violencia Intrafamiliar en Bolivia, equivalente al 40% de la población.
- Con un margen de error aceptable del 5%.

Se obtuvo un tamaño de muestra total de 311 habitantes entre hombres y mujeres, con un nivel de confianza del 95%.

6.4. Criterios de Selección.

- **Criterios de Inclusión.**

Se tomaron en cuenta a:

- ✓ Personas que asistieron, a consulta externa en la Localidad de Eterazama.
- ✓ Personas mayores de 18 años de edad.
- ✓ Personas con estado civil soltero pero convivan con su pareja en el momento de la aplicación de la encuesta.
- ✓ Personas que firmaron el consentimiento informado.

- **Criterios de Exclusión.**

Fueron, excluidos del estudio:

- ✓ Personas con alguna relación sentimental, pero que no convivan con su pareja
- ✓ Personas que tengan estado civil soltero (a), viudo (a) o divorciado (a).
- ✓ Aquellas encuestas llenadas de manera inadecuada.

6.5. Variables.

NOMBRE	TIPO	ESCALA	INDICADOR	DEFINICIÓN
Violencia de pareja	Cualitativa Nominal	-Si -No	Porcentaje	Es el tipo de maltrato que ocurre entre los integrantes de una pareja ya sean casados o convivientes.
Edad	Cualitativa Ordinal	- Menor a 20 años - Entre 20 y 40 años - Mayores a 40 años	Porcentaje	Tiempo transcurrido a partir del nacimiento de un individuo.
Sexo	Cualitativa nominal dicotómica.	- Masculino. - Femenino.	Porcentaje	Conjunto de peculiaridades que caracterizan a los individuos de una misma especie.
Estado Civil	Cualitativa Nominal Dicotómica	- Casado/a -Unión Libre	Porcentaje	Condición de una persona según el registro civil en función de si tiene o no pareja y su situación legal.
Grado de Instrucción	Cualitativa Ordinal Politémica	- Analfabeto - Primaria - Secundaria - Universidad	Porcentaje	Grado más elevado de estudios realizados o en curso, sin tener en cuenta si se han terminado o están provisional o definitivamente incompletos.
Tipo de Violencia De pareja	Cualitativa nominal Politémica	- Psicológica - Económica - Sexual - Física - Otros	Porcentaje	Dentro los tipos de Violencia De pareja podemos ver: <i>Violencia Psicológica</i> que es una conducta pasiva o activa practicada en descrédito, deshonra o menosprecio al valor de la dignidad personal de la mujer o el hombre. <i>Violencia Económica</i> que se muestra a través de la falta de libertad que el agresor ofrece a la víctima en la realización de gastos necesarios para cubrir sus necesidades. <i>Violencia Sexual</i> que hace referencia al acto de coacción hacia una persona con el objeto de que lleve a cabo una determinada conducta sexual. <i>Violencia Física</i> que es cualquier acción que ocasiona un daño no accidental, utilizando la

				<i>fuerza física o alguna clase de armamento u objeto que pueda causar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas.</i>
Alternativas de solución	Cualitativa Nominal Politómica	- Justicia Ordinaria - Justicia Comunitaria - No Denuncia	Porcentaje	Son alternativas de Solución de conflictos aquellas que no reconoce privilegios, ni se regula en tribunales de excepción. Tiene potestad sobre todas las causas y pleitos que suceden en un distrito. Suele residir en los jueces de primera instancia. Y También se reconocen la modalidad de administración de justicia que se constituye con el conjunto de instituciones y procedimientos mediante los cuales un grupo social tramita sus conflictos de manera acorde con su identidad, independientemente del sistema jurídico estatal.

Fuente: Elaboración Propia

6.6. Plan de Análisis.

- i. Para dar salida al **Objetivo General** se realizaron los siguientes procedimientos:

En primera instancia, para la caracterización de la violencia de pareja se realizaron análisis empleando tablas de frecuencia, donde la característica, de personas que sufren violencia de pareja en la encuesta, fue analizada, mediante la obtención de las respuestas a dos opciones. Donde, los participantes que respondieron con la opción 1, serán considerados como “positivos” y los que responderán con la opción 2, serán considerados como “negativos”.

- ii. Para dar salida al **Primer Objetivo específico** se realizó el siguiente procedimiento:

Toda la información recolectada, obtenida de las entrevistas fue introducida en una base de datos creada con el programa Epi Info 7.2.2.6 (CDC, Atlanta), la misma que fue muy útil para realizar un análisis descriptivo de las variables (Edad, sexo, grado de instrucción y estado civil).

iii. Para dar salida al **Segundo Objetivo** específico se realizaron los siguientes procedimientos:

Toda la información recolectada, obtenida de las entrevistas fue introducida en una base de datos creada con el programa Epi Info 7.2.2.6 (CDC, Atlanta), donde se realizó un análisis descriptivo de las variables de tipo de violencia (psicológica, sexual, física, económica y otros).

iv. Para dar salida al **Tercer Objetivo** específico se realizaron los siguientes procedimientos:

Toda la información recolectada, obtenida de las entrevistas fue introducida en una base de datos creada con el programa Epi Info 7.2.2.6 (CDC, Atlanta), donde se realizó un análisis descriptivo de las variables de tipos de violencia con relación a (sexo, edad y estado civil).

v. Para dar salida al **Cuarto Objetivo** específico se realizaron los siguientes procedimientos:

Toda la información recolectada, obtenida de las entrevistas fue introducida en una base de datos creada con el programa Epi Info 7.2.2.6 (CDC, Atlanta), donde se realizó un análisis descriptivo de las variables de alternativas de solución (justicia ordinaria, justicia comunitaria y no denuncia).

6.7. Instrumento y recolección de datos:

El instrumento que se aplicó para la obtención de datos fue mediante la aplicación de una encuesta prediseñada, personal, estructurada,

adecuada y cerrada con respuestas de dos opciones (SI/NO), con una finalidad exploratoria y predictiva. (Ver anexo 1)

El método para la recolección de los datos de todas las variables fue la de una encuesta, que será realizada por el investigador, y los participantes fueron personas que asistieron a consulta externa y que autorizaron su participación.

Las preguntas de la encuesta que fue utilizada, es de elaboración propia del investigador, extraídas del análisis de una revisión bibliográfica de artículos científicos, así como de la Ley 348 “Ley Integral que garantiza a las mujeres una vida libre de violencia”.

La encuesta que se aplicó a cada participante de la investigación para la obtención de información y la elaboración de una base de datos sobre violencia de pareja, será construida con la ayuda del programa Epi Info 7.2.2.6 (CDC, Atlanta, GA).

Para la identificación de los factores de riesgo se realizaron análisis empleando tablas de Frecuencia, el análisis se realizó con la ayuda del programa Epi Info 7.2.2.6 (CDC, Atlanta, GA).

Posteriormente, una vez obtenida, analizada, evaluada y discutida la información, se propuso un instrumento, que sirvió para cruzar información de las diferentes variables, y realizar los gráficos correspondientes.

6.8. Aspectos Éticos.

Inicialmente se procedió a la entrega de la encuesta estructurada denominada “Boleta de encuesta”, que fue utilizada en el estudio, a la Sub Alcaldía de la Localidad de Eterazama, Provincia Chapare del

Departamento de Cochabamba, para su respectivo análisis y posterior aprobación.

Posteriormente se procedió a la aplicación de este instrumento en el Consultorio Médico Privado, para la autorización correspondiente por parte del Jefe Médico, para proceder con la realización de la encuesta a personas que asistieron, a consulta externa, previa firma o impresión de huella dactilar, (en personas que no sepan firmar) del consentimiento informado por parte de éstas.

VII. RESULTADOS.

CUADRO 1

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGUN EDAD DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS, MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018

EDAD	Frecuencia	Porcentaje
<20 años	32	10,19%
20-40 años	183	58,28%
>40 años	99	31,53%
Total	314	100,00%

FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

Ingresaron al estudio 314 participantes que llenaron la Encuesta en el Municipio de Eterazama, durante los meses de octubre a diciembre de 2018,

Se evidencia mayor participación del grupo etario oscilante entre 20-40 años con una frecuencia de 183 participantes, mayores a 40 años con frecuencia de 99 participantes, por último menores a 20 años con una frecuencia de 32 participantes.

CUADRO 2

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN SEXO DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018

SEXO	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	125	39,81%
Femenino	189	60,19%
Total	314	100,00%

FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

Se evidencia mayor participación del género femenino con una frecuencia de 189

participantes y el sexo masculino con frecuencia de 125 participantes.

CUADRO 3

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN ESTADO CIVIL DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018

ESTADO CIVIL	Frecuencia	Porcentaje
Casado	141	44,90%
Unión libre	173	55,10%
Total	314	100,00%

FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

El estado civil mostró que la “Unión Libre” tiene una frecuencia de 173 participantes que equivalen al 55.10% y “Casad@” 141 participantes, que representan el 44.90%. Ver cuadro 3.

CUADRO 4

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018

GRADO DE INSTRUCCIÓN	Frecuencia	Porcentaje
No estudio	67	21,34%
Primaria	106	33,76%
Secundaria	114	36,31%
Profesional	27	8,60%
Total	314	100,00%

FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

Se evidencia mayor participación del “Grado de Instrucción”, de Secundaria con una

frecuencia de 114 participantes que equivalen al 36.31%, Primaria con frecuencia de 106 participantes, que representan el 33.76%, No estudió con frecuencia de 67 participantes que equivalen al 21.34% y en menor proporción Profesional, con 27 participantes, equivalente al 8.6%.

CUADRO 5

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGUN PARTICIPANTES QUE SUFRIERON ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA POR PARTE DE SU PAREJA, EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018

¿Usted alguna vez sufrió algún tipo de violencia por parte de su pareja?	Frecuencia	Porcentaje
Si	176	56,05%
No	138	43,95%
Total	314	100,00%

FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

Los participantes que sufrieron algún tipo de violencia por parte de su pareja, fueron de 176 (56.05%) en relación a 138 (43.95%), que no sufrieron violencia. Ver Cuadro 5.

CUADRO 6

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE SUFRIERON VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018

VIOLENCIA PSICOLOGICA	Frecuencia	Porcentaje
Si	210	66,88%
No	104	33,12%
Total	314	100,00%

FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

Los participantes que sufrieron Violencia Psicológica fueron 210 (66.88%). Ver Cuadro 6.

CUADRO N° 7

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE SUFRIERON VIOLENCIA FISICA EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018

VIOLENCIA FISICA	Frecuencia	Porcentaje
Si	139	44,27%
No	175	55,73%
Total	314	100,00%

FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

La frecuencia de participantes que sufrieron Violencia Física fue de 178 (56.69%). Ver cuadro 7.

CUADRO 8

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE SUFRIERON VIOLENCIA SEXUAL, MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018

VIOLENCIA SEXUAL	Frecuencia	Porcentaje
Si	69	21,97%
No	245	78,03%
Total	314	100,00%

FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

Los participantes que sufrieron Violencia sexual fueron 245 (78.03%). Ver Cuadro 8.

CUADRO 9

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE SUFRIERON VIOLENCIA ECONÓMICA, MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018

VIOLENCIA ECONOMICA	Frecuencia	Porcentaje
Si	99	31,53%
No	215	68,47%
Total	314	100,00%

FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

Los participantes que sufrieron Violencia económica fueron 99 (31.53%). Ver Cuadro 9.

Se evidencia que el tipo de violencia que se presenta con mayor frecuencia en la población es la violencia psicológica que sufrieron 210 participantes, seguida de violencia física, económica y por ultimo violencia sexual que sufrieron 69 participantes.

CUADRO 10

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE SUFRIERON ALGUN TIPO DE VIOLENCIA SEGÚN EL SEXO EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018

Sexo = MASCULINO

¿Usted alguna vez sufrió algún tipo de violencia por parte de su pareja?	Frecuencia	Porcentaje
Si	31	24,80%
No	94	75,20%
Total	125	100,00%

Sexo = FEMENINO

¿Usted alguna vez sufrió algún tipo de violencia por parte de su pareja?	Frecuencia	Porcentaje
Si	145	76,72%
No	44	23,28%
Total	189	100,00%

FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

La frecuencia de encuestados del Sexo Masculino que sufrieron algún tipo de Violencia es de 31 participantes. La frecuencia de encuestados del Sexo Femenino que sufrieron algún tipo de Violencia es de 145 participantes.

CUADRO 11

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE SUFRIERON ALGUN TIPO DE VIOLENCIA SEGÚN EL RANGO DE EDAD EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018

Edad: = < 20 AÑOS

¿Usted alguna vez sufrió algún tipo de violencia por parte de su pareja?	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	25,00%
No	24	75,00%
Total	32	100,00%

Edad: = 20-40 AÑOS

¿Usted alguna vez sufrió algún tipo de violencia por parte de su pareja?	Frecuencia	Porcentaje
Si	96	52,46%
No	87	47,54%
Total	183	100,00%

Edad: = > 40 AÑOS

¿Usted alguna vez sufrió algún tipo de violencia por parte de su pareja?	Frecuencia	Porcentaje
Si	72	72,73%
No	27	27,27%
Total	99	100,00%

FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

La frecuencia de encuestados en un rango de edad < 20 años que sufrieron algún tipo de Violencia es de 8 participantes, la frecuencia de encuestados en un rango de edad entre 20 a 40 años que sufrieron algún tipo de Violencia es de 96 participantes, la frecuencia de encuestados en un rango de edad mayor a 40 años que sufrieron algún tipo de Violencia es de 72 participantes.

CUADRO 12

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE SUFRIERON ALGUN TIPO DE VIOLENCIA SEGÚN EL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018

Estado civil: = CASAD@

¿Usted alguna vez sufrió algún tipo de violencia por parte de su pareja?	Frecuencia	Porcentaje
Si	88	62,41%
No	53	37,59%
Total	141	100,00%

Estado civil: = UNION LIBRE

¿Usted alguna vez sufrió algún tipo de violencia por parte de su pareja?	Frecuencia	Porcentaje
Si	88	50,87%
No	85	49,13%
Total	173	100,00%

FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

La frecuencia de encuestados que sufrieron algún tipo de Violencia es de 88 participantes de 141 personas que son casadas o casados. La frecuencia de encuestados que sufrieron algún tipo de Violencia según el estado civil unión libre es de 88 participantes de un total de 173.

CUADRO 13

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE DENUNCIARON ALGÚN HECHO DE VIOLENCIA DE PAREJA EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018

¿Usted alguna vez denunció algún hecho de violencia por parte de su pareja?	Frecuencia	Porcentaje
Si	120	38,22%
No	194	61,78%
Total	314	100,00%

FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

La frecuencia de participantes que realizaron denuncias por hechos de violencia en Pareja fueron 120 y los que no realizaron ninguna denuncia fueron 194 participantes.

CUADRO N° 14

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN DENUNCIAS REALIZADAS A LA POLICIA POR HECHOS DE VIOLENCIA DE PAREJA POR LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018

¿Usted realizó su denuncia ante la policía?	Frecuencia	Porcentaje
Si	51	16,24%
No	263	83,76%
Total	314	100,00%

FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

La frecuencia de Denuncias realizadas a la Policía por hechos de “violencia de pareja” por los participantes fueron 51 y los que no realizaron denuncia a la policía

fueron 263 participantes.

CUADRO 15

DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS SEGÚN DENUNCIAS REALIZADAS A SU SINDICATO POR HECHOS DE VIOLENCIA DE PAREJA POR LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018

¿Denuncio alguna vez ante su Sindicato?	Frecuencia	Porcentaje
Si	76	24,28%
No	237	75,72%
Total	313	100,00%

FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

La frecuencia de Denuncias realizadas a un Sindicato por hechos de violencia en Pareja de los participantes fueron 76, en relación a 237 participantes que no denunciaron.

VIII. PROPUESTA

En relación a la propuesta de elaboración del protocolo de atención a víctimas de Violencia de pareja en el Municipio de Eterazama, podemos indicar, que con la Promulgación de la Ley 348, y la aplicación de un Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, que se encuentra vigente solo para mujeres. Que el mismo no se encuentra familiarizado en el Municipio de Eterazama y no cuenta con una valoración sobre los Diferentes Tipos de Violencia De pareja, entre Violencia Psicológica, Económica, Sexual y Física, entre otros.

Es por este motivo que es necesario elaboración de un Protocolo, que refleje de manera amplia y con terminología familiar, que pueda ser llenado por personal médico, que no necesariamente cuente con una especialidad, o cursos de especialización en la Ley 348 y sus derivaciones. Este protocolo se utilizaría inicialmente en esta población por su simplicidad y a sería la base para la implementación del certificado único de violencia que actualmente se encuentra vigente.

PROTOCOLO UNICO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA (MUNICIPIO DE ETERAZAMA)

Introducción.

La violencia de género es una de las muestras más evidentes de las desigualdades de poder entre las mujeres y los hombres. Dicha posición cruza las dimensiones jurídica, política, cultural, económica y social, entre otras. De hecho, en muchas sociedades y culturas no sólo se han permitido, sino que siguen existiendo procesos de transmisión y reproducción de estas formas de vida. Cada vez se disponen de mejores datos para ir conociendo el fenómeno en su magnitud; algunos estudios muestran la crudeza y gravedad del problema. De acuerdo con los datos ofrecidos por el Banco Mundial, en un estudio realizado en 1993, las mujeres en el mundo pierden 29% de años de vida saludable y viven 9.5 años de vida en situación

de discapacidad¹. Este mismo estudio menciona que, en el área de América Latina, los países destinan y pierden alrededor de 2% del Producto Interno Bruto (pib), como consecuencia de la violencia de género¹. Dicho monto se ocupa y/o pierde en consultas médicas, días no laborados, medicamentos, procesos de rehabilitación y procesos jurídicos, entre otros.

A esta situación hay que agregar que en muchas ocasiones el proceso de intervención se complica, pues un alto porcentaje de esas mujeres en situación de violencia ven el acto como “normal”.

La elaboración del presente Protocolo, tiene la finalidad de lograr una correcta atención a las víctimas de violencia de pareja, tanto mujeres como varones, habitantes y residentes de la localidad de Eterazama, Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba. La motivación, del presente protocolo, se debe a la incorrecta atención y sanciones que se practican en temas de violencia de pareja, que muchas veces son mediadas por Reuniones Mensuales de Sindicatos, donde sus autoridades ejercen el papel de juzgadores y sancionadores, sin respetar la normativa vigente de nuestro País, sobre Violencia de Genero.

Marco Legal:

EL PROTOCOLO DE ATENCION DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA - LOCALIDAD DE ETERAZAMA, encuentra sustento en los Artículos 108, 114, 300 y 301 de la Constitución Política del Estado, y la Ley N° 348 Ley de 9 de marzo de 2013, en los Artículos 5,7,17, 20 INC.9, 24,42,65 Y 81.

Definiciones: Los términos Utilizados en nuestro Protocolo son:

- ✓ **Certificados Médicos.** Para establecer el estado físico de la mujer que hubiera sufrido una agresión física o sexual, cualquier profesional de salud que preste servicios en instituciones públicas o privadas acreditadas deberá extender un certificado médico, de acuerdo al protocolo único de salud integrado al formulario único que se establezca. Para fines judiciales, este certificado médico se lo tendrá como un indicio respecto a los delitos

establecidos en la presente Ley, una vez homologado, adquirirá valor probatorio. El certificado deberá ser homologado por un experto o una experta forense, quien deberá entrevistar en primera instancia a la o el profesional que extendió el certificado, y solamente en caso de que exista necesidad fundada e ineludible, podrá practicar otro examen médico a la mujer².

- ✓ **Violencia Física.** Es toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio².
- ✓ **Violencia Psicológica.** Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio².
- ✓ **Violencia Sexual.** Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer².
- ✓ **Violencia Económica.** Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir².
- ✓ **Contusión.** Lesión o daño causado al golpear o comprimir una parte del cuerpo sin producir herida exterior³.
- ✓ **Luxación.** Dislocación completa que se produce cuando un hueso se sale de su articulación³.

- ✓ **Fractura.** Una fractura es una condición médica en la que se produce una ruptura parcial o completa en la continuidad del hueso³.
- ✓ **Heridas.** Una herida es una lesión que se produce en el cuerpo. Puede ser producida por múltiples razones, aunque generalmente es debido a golpes o desgarros en la piel³.
- ✓ **Asfixia Mecánica.** Falta de intercambio de Oxígeno, producida por un mecanismo que impide la ventilación pulmonar. Este mecanismo puede ser interno (por cuerpos extraños o por sumersión) o externo (ahorcamiento, estrangulación, aplastamiento, sofocación directa e indirecta, sepultamiento)³.
- ✓ **Quemadura.** Lesión causada por el calor, sustancias químicas, electricidad, el sol o radiación³.
- ✓ **Abuso Sexual.** Es una expresión utilizada con diversos alcances, según los países, para referirse genéricamente al acto en perjuicio de la libertad sexual de otra persona³.
- ✓ **Aborto.** Es la interrupción y finalización prematura del embarazo de forma natural o voluntaria, hecha antes que el feto pueda sobrevivir fuera del útero³.
- ✓ **Alteración Psicológica.** Es una alteración de tipo emocional, cognitivo y/o comportamiento, en que quedan afectados procesos psicológicos básicos como son la emoción, la motivación, la cognición, la conciencia, la conducta, la percepción, la sensación, el aprendizaje, el lenguaje, etc³.
- ✓ **Desgarro Himeneal.** Son lesiones producidas en el himen, que se encuentra sobre el orificio vaginal o a su alrededor³.

Objetivos:

- Brindar una correcta atención a víctimas de Violencia De Pareja en la localidad de Eterazama.

- Implementar el Formulario de Registro de Atención, Referencia Y Contra-Referencia / Red Local Intercultural de Atención y Prevención de Violencia (RLIPAV) – Localidad Eterazama.
- Implementar el Certificado Médico para Casos de Violencia De Pareja – Localidad de Eterazama.
- Registrar cada caso de violencia en una base de datos, para posteriores estudios.

Ámbito de aplicación:

El presente Protocolo va dirigido a los Profesionales en Salud de la Localidad de Eterazama, Provincia Chapare, del Departamento de Cochabamba, que en su mayoría son:

- Médicos Generales

Material:

El presente material será utilizado para la atención de Víctimas de Violencia De Pareja en la Localidad de Eterazama, Provincia Chapare, del Departamento de Cochabamba, los cuales son requisitos mínimos de Equipamiento del Consultorio Médico – Forense, detallados a continuación:

Mobiliario:

- Asiento para el Medico
- Escritorio, Material de escritorio.
- Asiento para el Paciente y Acompañante
- Asiento para el Medico en la Exploración del Paciente
- Gradilla de Altura o Similar
- Bascula con estadiómetro
- Cubeta con Bolsa para Basura Municipal

- Cesto con Bolsa de Plástico roja para residuos peligrosos biológicos-infecciosos.
- Contenedor rígido para residuos peligrosos punzo-cortantes.
- Guarda Materiales o Instrumental.
- Mesa de exploración con piñeras.
- Mesa de Mayo, Pasteur o similar, de Altura Ajustable
- Mueble para Escribir.
- Sistema para guarda de expedientes Clínicos.
- Equipo
 - Tensiómetro mercurial, anerode o electrónico con Brazaletes.
 - Testigo Métrico
 - Cámara Fotográfica
 - Baja Lenguas
 - Apósitos, Torundas.
 - Fonendo estetoscopio
 - Estetoscopio de Pinard
 - Estuche de Diagnostico (Oftalmoscopio opcional).
 - Lámpara con Haz Direccional, Linterna
 - Riñonera de 250ml o de mayor capacidad
 - Alcohol en Gel, Alcohol Medicinal.
 - Material de Colección de Evidencias.

Procedimiento

Modalidad de Atención en Casos de Violencia

Responsabilidades del personal médico en el fenómeno de la violencia².

El personal de salud siempre deberá tener presente que el problema de violencia de Pareja es un asunto de prioridad. Por ello, es importante que considere los puntos siguientes:

- ✓ El personal de salud debe atender la situación de violencia de pareja con sentido de oportunidad, calidez, confidencialidad y respeto a la dignidad de las personas.
- ✓ La atención a usuarias y usuarios en situación de violencia debe ser integral. Se debe informar, atender y canalizar a otros servicios, unidades médicas o instituciones con capacidades resolutivas con la finalidad de precisar diagnósticos, recibir atención especializada, rehabilitación y otros cuidados que se requieran.

Consideraciones sobre el comportamiento del personal de salud².

Tomar en cuenta los puntos siguientes que son recomendables para una atención eficaz:

- a. Considerar que la violencia se ejerce de distintas maneras y que, en tal sentido, las evidencias son tanto físicas como psicológicas. Por tanto, hay que construir indicadores de violencia y factores de riesgo.
- b. Evitar etiquetar a los pacientes con otras patologías.
- c. Escuchar con atención, propiciando que se sienta la comodidad y seguridad.
- d. Asegurar la confidencialidad de la consulta.
- e. Informar que la violencia es un problema que afecta a muchos. Esto puede ayudarle a disminuir el sentimiento de soledad y aislamiento.
- f. Explicar qué ayuda puede recibir del área médica.

- g. Explicar que ayuda puede recibir biopsicosocial para manejo integral
- h. Comunicarse de manera asertiva. El tratamiento de víctimas de violencia de pareja, requiere de más habilidades de comunicación que las utilizadas cotidianamente, ya que la violencia involucra cuestiones que no se abordan en la práctica médica tradicional.
- i. Mostrar empatía con el problema de las víctimas. Ello implica no establecer juicios de valor sobre la víctima y la problemática.
- j. Hay que hablar un lenguaje comprensible.
- k. En este sentido, hay que evitar el lenguaje técnico y trasladarlo a un lenguaje común.
- l. Debe asegurarse que la información que se le ha dado la ha comprendido bien. La retroalimentación se convierte en algo primordial para este caso.
- m. Aun cuando no estemos de acuerdo con los valores y creencias de la persona, debemos respetarlos.

Por dónde empezar

La atención empieza desde la atención por la parte administrativa, si se identificara un caso de violencia, debe ser acompañada de una pestaña de color violeta, para que el personal de salud, pueda dar la orientación y la referencia pertinente.

En consulta:

Un buen inicio es realizar un diagnóstico diferencial, que nos permita relacionar la violencia de pareja con los padecimientos físicos y psicológicos, advirtiendo la existencia de otros factores que pueden contribuir a la exacerbación del padecimiento.

Los factores que a continuación se describen son claves para determinar las condiciones de la víctima de violencia⁴.

- Presentación inicial. Los pacientes describen muy vagamente la causa de la lesión y, en ocasiones, acuden a solicitar atención mucho tiempo después de haber ocurrido el capítulo de violencia.

- Comportamiento. De manera general, tienen comportamientos nerviosos, lloran, suspiran, muestran ansiedad, están molestos o toman actitudes a la defensiva, les cuesta trabajo sostener la mirada, no le dan importancia a las lesiones.
- La manera de hablar. Para solicitar ayuda refiere el mal carácter de su pareja, puede mencionar haber sido víctima de violencia sexual o puede referir saber de alguien que lo fue.
- Historia clínica. Puede observarse una historia recurrente hacia los accidentes, al uso frecuente de tranquilizantes menores o analgésicos. No tiene control sobre su vida sexual.
- Cuidado prenatal. Las mujeres embarazadas tienen una tendencia a comenzar el cuidado prenatal de manera tardía, pueden tener deseos de abortar o comenzar trabajo de parto de manera anticipada.

Intervención

Ante un caso de violencia de pareja, se requiere de intervención integral (médica, psicológica, trabajo social y jurídica)². En el ámbito exclusivamente médico, hay que tomar en cuenta varios aspectos:

- Realizar los cuidados de rigor a las lesiones físicas.
- Evitarle infecciones.
- Evaluar la afectación de otros órganos o sistemas.
- Tratarle oportunamente las enfermedades de transmisión sexual.
- Aplicar medidas urgentes de contracepción.
- Orientar en caso de embarazo.
- Remitir y Denunciar el caso, cuando sea necesario, a niveles de mayor complejidad.

En los casos en que se valore que existe una emergencia médica que ponga en peligro la vida, el órgano o la función, por lesión directa del área genital, la exploración clínica podrá realizarlo el personal en salud de primer contacto, en caso

de no contar con un médico especialista, en presencia de un familiar o su representante legal y un testigo no familiar, que puede ser personal médico, previa sensibilización del usuario o usuaria , respetando los sentimientos y la confidencialidad del caso.

Reconocer plenamente una situación de violencia por parte de la mujer es un proceso que puede tomar cierto tiempo. Lo importante para el servicio médico es no perder el contacto con la persona. No basta la atención médica del momento, hay que continuar con la atención, ya que puede ser muy favorable para la víctima ayudarla a ser consciente de su situación en un momento determinado².

El personal médico de turno debe realizar una valoración física de la persona, buscando lesiones traumáticas, que serán descritas en cuanto a sus características, localización, posibles mecanismos de violencia y su congruencia, o no, con lo relatado.

Es importante, en la exploración, ubicar las lesiones externas y las posibles lesiones internas. Hay que solicitar la autorización de la persona para tomar fotografías, pues podrían ser de mucha utilidad si la víctima decide iniciar un proceso judicial.

Informar

Hecha la valoración, El o la médico y /o personal de salud debe informar a la persona sobre la situación encontrada y su relación con la violencia de pareja, esto con la finalidad de ayudar a las víctimas en la reflexión y apoyarla en la toma de decisiones, sin presionar ni culpabilizar.

Dar tratamiento a los problemas de salud encontrados

De acuerdo con la valoración, se requiere implementar un tratamiento médico a fin a las necesidades. En este punto, es importante la interrelación con el área psicológica para poder dar atención integral, lo mismo a lo psicológico que a la

problemática médica. En los casos que así se requiera, la persona debe ser canalizada a los servicios especializados.

Conformar un equipo móvil multidisciplinario en cada red de salud, que este ha llamado para la atención inmediata en casos de violencia.

- Contención emocional
- Consejería
- Fortalecer la referencia y contra referencia
- Seguimiento de los casos

Equipo móvil multidisciplinario conformado por:

- Psicólogo
- Trabajo Social
- Conductor

Situación de Emergencia

Se considera una situación de Emergencia cuando la víctima de violencia de pareja precisa atención inmediata debido al daño físico grave, riesgo de muerte y/o violación sexual o tentativa.

En cada uno de estos casos, la persona deberá ser canalizada a servicios especializados de Emergencia. En estas circunstancias, el o la médico deberá llenar correctamente el Formulario de Referencia y Contra referencia y elaborar el certificado Médico Único.

Seguimiento

Como parte del plan de intervención, a la víctima debe dársele seguimiento periódico de orden médico que permita identificar situación, reincidencias y complicaciones.

En las situaciones donde se sospeche la comisión de delitos tipificados como violencia de género, el personal médico deberá auxiliarse de personal especializado en el tema y en el área jurídica a fin de proceder adecuadamente⁵.

Es responsabilidad del personal de salud que atiende el caso de violencia, denunciar el hecho ante el ministerio público, policía y/o SLIM o instancia que corresponda⁵.

El seguimiento se realizara con la devolución de las hojas de Contra referencia a los servicios de salud, mediante la gerencia de Red, donde se centralizara la información, para luego ser entregada a los diferentes establecimientos de salud⁵.

Luego de emitir el formulario de referencia y contra referencia y el certificado médico único, el personal de salud debe comunicar a la Policía (FELCV)⁵.

* En caso que la víctima no quiera denunciar el hecho, se realiza la referencia y contra referencia, para posterior envío a la Red, la cual realizara la denuncia a la instancia correspondiente⁵.

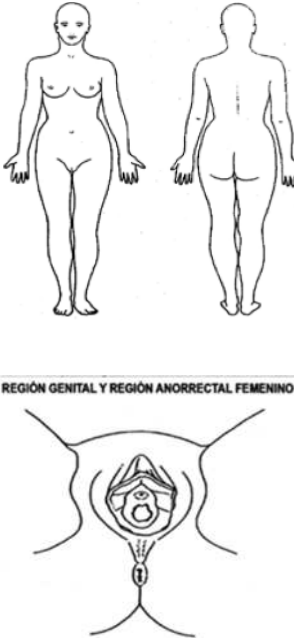
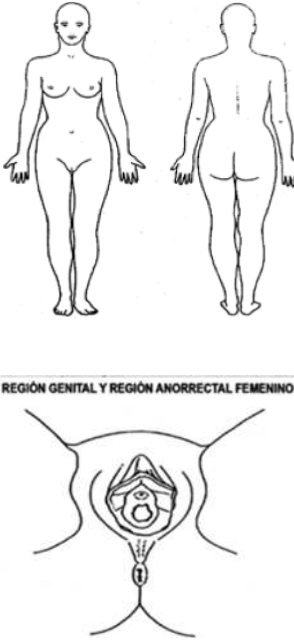
Recursos de la Red de Salud

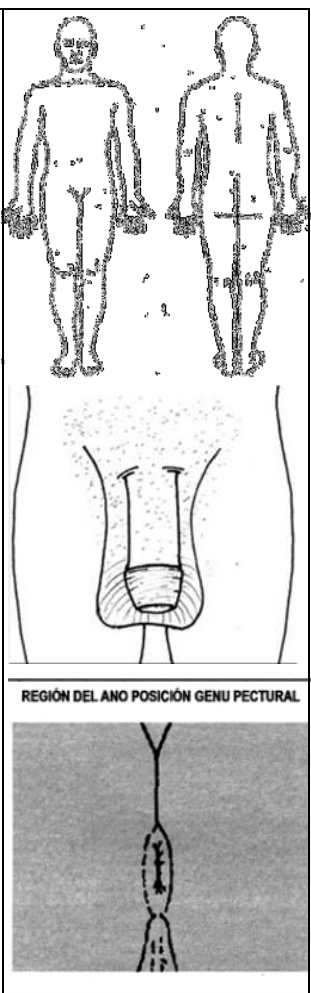
Los servicios médicos que ofrece la Red de Salud son servicios de atención primaria a la salud y, en esa medida, se constituyen en un servicio próximo a la víctima. De ahí la importancia de la facilitación, por parte de los o las médicos, de una atención con calidad, que permita relacionar tanto la situación presente como las secuelas que ha dejado la violencia en la salud de las mujeres².

El conocimiento de los indicadores y factores de riesgo son herramientas clave para una correcta actuación del área médica.

Al ser un servicio de atención primaria, hay que advertir la necesidad de la canalización de situaciones particulares. Los servicios hospitalarios de referencia podrán ofrecer atención especializada de acuerdo con la circunstancia.

FORMULARIO DE REGISTRO DE ATENCIÓN, REFERENCIA Y CONTRA-REFERENCIA- MUNICIPIO ETERAZAMA

REGISTRO DE ATENCION EN CASOS DE VIOLENCIA -RED LOCAL INTERCULTURAL DE ATENCION Y PREVENCION DE VIOLENCIA / (RLIPAV)			
DATOS GENERALES:			
HISTORIA CLINICA:			
LUGAR DE ATENCION:			
Nombres y Apellidos:			
Sexo: F () M () Estado Civil: Edad:			
Fecha de Nacimiento.....			
Grado de Instrucción: Ocupación:.....			
C.I.: Domicilio:			
Teléfono:			
Fecha y Hora de Atención:			
DESCRIPCION DEL EVENTO			
Fecha de la Agresión:		Lugar de ocurrencia:	
		Hogar: ()	
		Lugar de trabajo: ()	
		Vía pública: ()	
		Escuela: ()	
		Otros:	
		
TIPO DE VIOLENCIA	FRECUENCIA		
Física: ()	Primera Vez: ()		
Psicológica: ()	Reincidente: ()		
Sexual: ()	Cuantas:.....		
Económica: ()			
Otros			
RESULTADO DE LA AGRESION	INSTRUMENTO UTILIZADO	ZONA DEL CUERPO LESIONADA	
Contusión: ()	Objeto Punzante: ()	Cabeza cuello: ()	 <p align="center">REGIÓN GENITAL Y REGIÓN ANORRECTAL FEMENINO</p>
Luxación: ()	Objeto contundente: ()	Cara: ()	
Fractura: ()	Golpe contra piso o pared: ()	Brazos y Manos: ()	
Heridas: ()	Arma de fuego: ()	Orejas: ()	
	Arma Blanca: ()	Tórax: ()	
	Fuego o sustancia caliente: ()	Columna vertebral: ()	

<p>Maniobras Asfícticas: <input type="checkbox"/></p> <p>Quemadura: <input type="checkbox"/></p> <p>Abuso Sexual: <input type="checkbox"/></p> <p>Aborto: <input type="checkbox"/></p> <p>Alteración Psicológica: <input type="checkbox"/></p> <p>Desgarro Vaginal: <input type="checkbox"/></p> <p>Otros:</p> <p>....</p>	<p>Golpe con Pie: <input type="checkbox"/></p> <p>Golpe con Mano: <input type="checkbox"/></p> <p>Amenaza o violencia verbal: <input type="checkbox"/></p> <p>Se ignora: <input type="checkbox"/></p> <p>Otros:</p>	<p>Abdomen y/o pelvis: <input type="checkbox"/></p> <p>Espalda y/o Glúteos: <input type="checkbox"/></p> <p>Piernas y/o pies: <input type="checkbox"/></p> <p>Área Genital: <input type="checkbox"/></p> <p>Múltiples: <input type="checkbox"/></p> <p>Otros:</p>	
--	---	---	--

DATOS DE LA PERSONA AGRESOR O AGRESORA
código o Historia clínica: _____
Nombre del Agresor o Agresora: Edad:
Sexo: M F Ocupación:
Parentesco: Espos@ Concubin@ Otro parentesco:
Otros:
No conoce/o no quiere dar datos de agresor:

ATENCIÓN		
<p>Servicio de Atención</p> <p>Establecimiento de Salud..... <input type="checkbox"/></p> <p>Emergencia <input type="checkbox"/></p> <p>Cons. Externo <input type="checkbox"/></p> <p>Policía.....</p> <p>.....</p>	<p>Descripción de la Atención</p> <p>Médica <input type="checkbox"/></p> <p>Psicológica <input type="checkbox"/></p> <p>Legal <input type="checkbox"/></p> <p>Policial <input type="checkbox"/></p> <p>Otros:</p> <p>.....</p>	<p>Referida a:</p> <p>Establecimiento de Salud..... <input type="checkbox"/></p> <p>Estación Policial.....</p> <p>.....</p> <p>Plataforma de Atención Integral Familiar <input type="checkbox"/></p>

Plataforma de Atención Integral Familiar () Otros.....		Otros.....
Referencia: Motivo de referencia:..... Fecha Personal que refiere: Cargo:..... Tel. Inst: Hora: Firma: SELLO.....		
CONTRA – REFERENCIA Fecha:..... Del Servicio o Institución: Tel. Inst:..... Al servicio o institución: Hora: Detalle de Intervención: Apoyo otorgado: <ul style="list-style-type: none"> • Interdisciplinario: Apoyo Técnico Legal ____ Apoyo Psicológico ____ Apoyo de trabajo social ____ Atención Médica ____ Otros: _____ • Protección: Centro de Acogida Temporal ____ Orientación Psicológica ____ Otros _____ Informes que se adjuntan: Legal: ____ Psicológico: ____ Social: ____ Médico: ____ Otros: _____ Recomendaciones:..... Nombre y Apellido del responsable de la atención del caso: Lugar y fecha de elaboración del formulario:..... Firma y sello:.....		

**CERTIFICADO MEDICO PARA CASOS DE VIOLENCIA DE PAREJA –
LOCALIDAD DE ETERAZAMA**

Lugar y Fecha

.....

Nombre del Prestador:

.....

Centro de Salud:Cargo:

El suscrito certifica que:

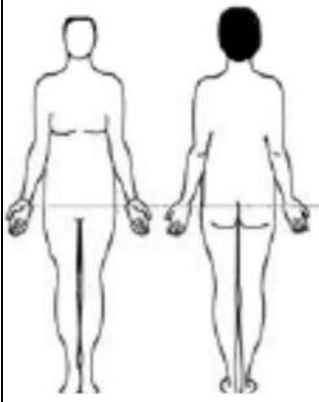

Se atendió a: de..... años de edad,

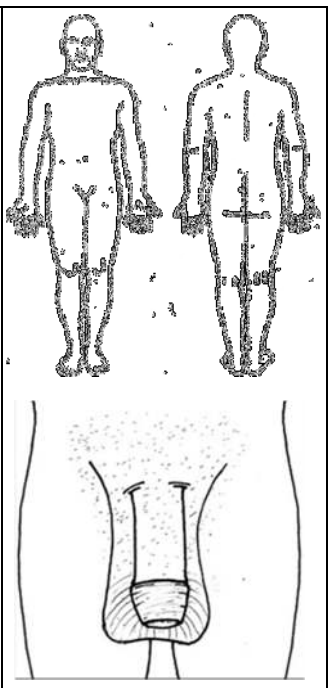
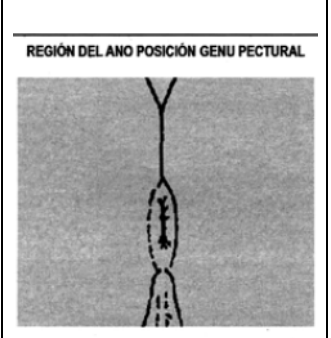
con C.I. en fecha del

sexo M F Con Dirección en.....

Zona..... y Estado Civil:.....

Por presentar:

VIOLENCIA			
Física: <input type="checkbox"/> Psicológica: <input type="checkbox"/> Sexual: <input type="checkbox"/>			
PRESENTANDO:	CAUSADO POR:	CAUSANDO LESIONES EN:	
Contusión: <input type="checkbox"/> Luxación: <input type="checkbox"/> Fractura: <input type="checkbox"/> Heridas: <input type="checkbox"/> Asfixia Mecánica: <input type="checkbox"/> Quemadura <input type="checkbox"/> Abuso Sexual: <input type="checkbox"/>	Objeto Punzante: <input type="checkbox"/> Objeto contundente: <input type="checkbox"/> Golpe contra piso o pared: <input type="checkbox"/> Arma de fuego: <input type="checkbox"/> Arma Blanca: <input type="checkbox"/> Fuego o sustancia caliente: <input type="checkbox"/>	Cabeza cuello: <input type="checkbox"/> Cara: <input type="checkbox"/> Brazos y Manos: <input type="checkbox"/> Orejas: <input type="checkbox"/> Tórax: <input type="checkbox"/> Columna vertebral: <input type="checkbox"/>	
			REGION GENITAL Y REGION ANORRECTAL FEMENINO 

<p>Aborto: <input type="checkbox"/> Alteración Psicológica: <input type="checkbox"/> Trastorno Psiquiátrico: <input type="checkbox"/> Desgarro Vaginal: <input type="checkbox"/> Otros: </p>	<p>Golpe con Pie: <input type="checkbox"/> Golpe con Mano: <input type="checkbox"/> Amenaza o violencia verbal: <input type="checkbox"/> Se ignora: <input type="checkbox"/> Otros: </p>	<p>Abdomen y/o pelvis: <input type="checkbox"/> Espalda y/o Glúteos: <input type="checkbox"/> Piernas y/o pies: <input type="checkbox"/> Área Genital: <input type="checkbox"/> Múltiples: <input type="checkbox"/> Otros: </p>	 <p>REGIÓN DEL ANO POSICIÓN GENU PECTORAL</p> 
--	---	--	---

BREVE DESCRIPCIÓN.....
.....
.....
.....
.....

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA (DIAGNÓSTICO CLÍNICO):
.....
.....

.....
.....

Por lo tanto se establece _____ días de impedimento, a efectos de que la misma sea en su debida oportunidad homologada por un experto o experta forense, conforme indica el art. 65 de la ley 348.

Es en cuanto certifico en honor a la verdad para fines consiguientes del/la interesado/a.

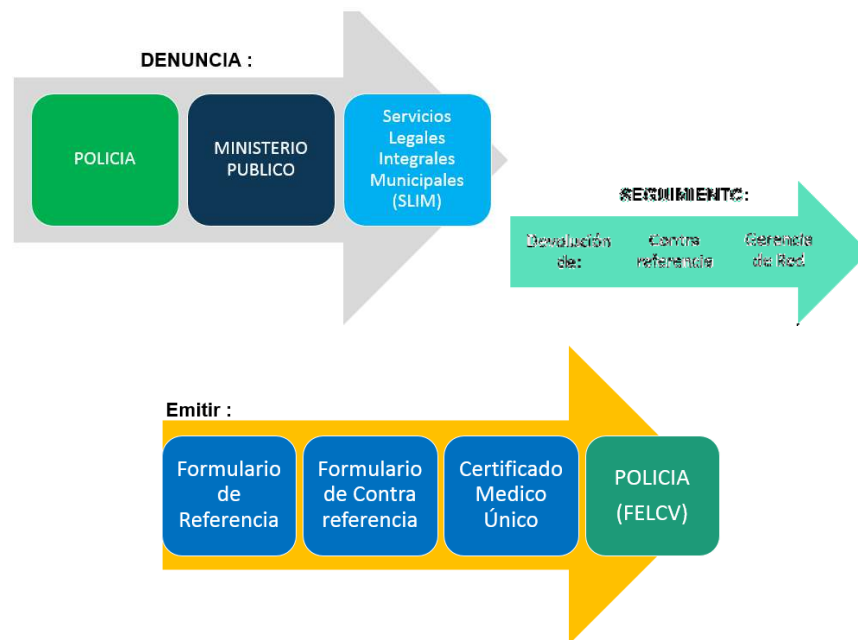
SELLO

FIRMA

1 copias de la Historia Clínica

i. FLUJOGRAMA DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA





Fuente: Elaboración Propia

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. INE 2019, 75 de cada 100 mujeres casadas vivieron alguna situación de violencia [Internet]. (Consultado 25 Jul de 2018). Disponible en: <https://www.ine.gob.bo/index.php/prensa/notas-de-prensa/item/3153-75-de-cada-100-mujeres-casadas-vivieron-alguna-situacion-de-violencia>.
2. Ley 348. Ley Integral Para Garantizar A Las Mujeres Una Vida Libre De Violencia. La Paz : Gaceta Juridica, 2013. Vol. II.
3. Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Encuesta de Violencia contra las Mujeres ejecutada por el INE, [Internet]. (Consultado 25 Jul de 2018). Disponible en: <https://www.ine.gob.bo/index.php/prensa/notas>.
4. Rodriguez J, Monografias.com. Monografias.com S.A. [Internet]. (Consultado 28 Jul de 2018). en: <https://www.monografias.com/trabajos83/violencia-intrafamiliar-barranquilla/violencia-intrafamiliar-barranquilla.shtml>.
5. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Del 7 de Febrero de 2009, La Paz : Gaceta Juridica, 2009. Vol. I.

IX. DISCUSIÓN.

Para el presente estudio se tomó en cuenta, aquellos participantes, de ambos sexos, dentro de un grupo etario (menor a 20 años, entre 20 y 40 años y mayores a 40 años), que fueron informados sobre el presente trabajo de investigación y firmaron el consentimiento de autorización para el llenado del Cuestionario sobre “Violencia De Pareja”, que se encontraban en el Municipio de Eterazama de la Provincia Chapare en el Departamento de Cochabamba, durante el último trimestre del año 2018.

El Ministro de Gobierno, Carlos Romero, asegura que el 40% de los hechos de violencia y criminalidad que se presenta cada año en el país se refieren a delitos de violencia intrafamiliar o doméstica. “...Cuatro de 10 hechos de violencia que se producen en nuestro país, es decir, el 40% de los hechos de violencia y criminalidad tiene que ver con violencia intrafamiliar o doméstica, con delitos sexuales, con distintas modalidades de violencia que se denuncian y procesan anualmente en Bolivia ante las instancias policiales”, dijo en entrevista con medios estatales²⁰. Las víctimas mortales a causa de la violencia de género en lo que va de año hasta agosto de 2019 ascienden a 38, según el último balance del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad de España. En agosto de 2019 un total de 1 mujeres han sido asesinadas víctimas de la violencia machista, lo que representa una variación de -6 respecto al mismo mes del año anterior²¹.

En Bolivia el Ministro de Gobierno preciso que en 2018 se tuvieron más de 37.000 casos de violencia que fueron denunciados ante los organismos policiales, de los que 32.058 corresponden a violencia intrafamiliar y doméstica y 4.645 casos a delitos sexuales²⁰.

Si analizamos los resultados obtenidos por la encuesta sobre “Violencia De Pareja” realizada a 314 personas de ambos sexos, del Municipio de Eterazama en Cochabamba, donde 176 participantes afirmaron que en alguna etapa de su vida

de pareja sufrieron algún tipo de violencia que equivale al 56.05% (Ver Cuadro 5), esto tiene mayor significancia, debido a que según un informe que señala que el departamento de Cochabamba registra el mayor índice de violencia intrafamiliar, con 69.856 casos de total nacional, seguido de Santa Cruz, con 64.629; La Paz 45.522 casos; Oruro 33.944; Tarija con 22.87 y finalmente Potosí con 20.980 casos de violencia.²² A su vez tenemos que analizar los tipos de violencia con más significancia en nuestro medio, según el Periódico El Diario, que hace referencia a un estudio realizado por la ONU, en febrero de 2019, que revelo que Bolivia se encuentra como el primer país que registra los mayores índices de violencia hacia la mujer, y según los datos, 7 de cada 10 mujeres sufren de violencia de todo tipo, siendo la física y psicológica la más frecuente, por ello la dirección de género de la gobernación desde hace 3 años viene trabajando con víctimas de este tipo a través de sus oficinas donde presta atención multidisciplinaria no solo para la mujer sino también para los hombres que sufren maltrato, también indica que se atendieron 4.800 casos de violencia de los cuales un 95% corresponde a las mujeres y el restante 5% a varones. En ese marco indico que se llevaran a cabo actividades en conmemoración al día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer que se recuerda el 25 de noviembre.²³ Si tomamos en cuenta nuestro estudio sobre la frecuencia de Violencia Psicológica en los participantes, fue de 210 que sufrieron en su vida de pareja este tipo de violencia, que equivale el 66.88% y 104 que no presenciaron, el cual equivale al 33.12%. (Ver Cuadro 6).

A su vez la Violencia Física, que deriva de conductas agresivas, que se deben al consumo de alcohol y drogas. Porque según informes estadísticos la violencia física en 2010 respecto al 2005 se incrementó en 111%.²² Si tomamos en consideración nuestro análisis, podemos ver que la Frecuencia de Violencia Física en los participantes, fue de 178 que respondieron SI que equivale el 56.69% y 136 que respondieron NO, que equivale al 43.31%.

Si bien es cierto que el índice de violencia sexual en el varón es muy bajo con relación al de las mujeres, es importante mencionar, que según el Instituto

Nacional de Estadísticas (INE), informo con base a la encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra la Mujeres, (EPCVcM) 2016, que en el Ámbito Privado 74.7% de las mujeres casadas o en unión libre, vivieron alguna situación de violencia a lo largo de su relación, donde la violencia sexual representa el 34%.²⁴ En el presente estudio la frecuencia de Violencia Sexual en los participantes, fue 69 que equivale al 21.97%, también debemos debatir este resultado, porque ya sea por temor, vergüenza y otra situación, muchas veces no se cuenta con la veracidad de las respuestas.

Continuando con la tipología de la violencia, la acción u omisión que se dirige a ocasionar una pérdida en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona”. La violencia económica o patrimonial es más común de lo que se cree y afecta sobre todo a las mujeres en relación con los varones. Este tipo de violencia puede pasar desapercibida porque no deja huellas evidentes como las agresiones físicas, siendo más difícil de identificar y sancionar. En Bolivia , seis de cada 10 mujeres sufren de violencia económica por parte de sus exparejas, la violencia parece haber sido detonante para que las mujeres separadas o divorciadas den ese paso, pues 88 de cada 100 mujeres fueron maltratadas durante su relación por su expareja; siendo la tendencia similar tanto en el área urbana como rural, el estudio indica que los departamentos de La Paz y Potosí presentaron los mayores porcentajes de violencia contra las mujeres separadas, divorciadas y viudas que sufrieron violencia de su expareja, 95% y 96%, respectivamente fueron agredidas durante su relación con su expareja. La encuesta también se realizó en 2.061.769 mujeres casadas o que viven en unión libre. De ellas, 75 de cada 100 indicaron haber sufrido algún tipo de violencia.²⁵ La frecuencia de Violencia Económica en los participantes fue 99 que equivale al 31.53%.

Tras analizar las tipologías más representativas en violencia de pareja, debemos discutir sobre las denuncias a las instancias correspondientes en todos los niveles de atención a las víctimas. La lucha se dificulta ante el escaso presupuesto otorgado a la lucha contra la violencia de género y el ausente personal capacitado

en las instituciones públicas, manejadas desde los SLIMS (Servicios Integrales y Legales para la Mujer), que en muchos casos sugieren conciliaciones entre víctimas y agresores aunque esto esté en contra de la ley y represente peligro de muerte para la parte afectada, según datos de la Brigada de Protección a la Familia, en lo que va del año, las denuncias de violencias realizadas por varones, sobre maltrato familiar, se habrían incrementado en un 80% con relación a los casos atendidos en el mismo periodo en 2010, donde se registraron 75, mientras que durante esta gestión la cifra estaría superando los 120, aspecto que significaría una tendencia mayor de denuncia por parte de varones, la mayoría de los casos está relacionado con calumnias, celos, arañazos y otros, mientras que las víctimas más comunes son hombres entre los 18 y 45 años, principalmente en estado de ebriedad. Según las normas que rigen en los casos de violencia intrafamiliar, hay igualdad entre el varón y la mujer. En cualquier caso, según la autoridad, la víctima tiene el derecho de denunciar el caso a la instancia policial y luego pedir, si el caso amerita, que pase al Juez de Familia para que este emita una resolución de acuerdo a la falta.²⁶ El estudio demostró la Frecuencia de Denuncias realizadas por hechos de violencia en Pareja de los participantes, que fue de 194 que respondieron NO haber realizado denuncias que equivale el 61.78% y 120 que SI realizaron denuncias por sufrir violencia de pareja, que equivale al 38.22%.

En Bolivia se reportaron 200 mil denuncias por violencia intrafamiliar en 6 años, según la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia FELCV informo que en seis años la Policía registro más de 200 mil casos de violencia familiar. Debido a estos, datos emitidos en entrevista al director de la FELCV que, considera que el trabajo de las instituciones y la constante creación de políticas en contra de la violencia son fundamentales para minimizar estos hechos delictivos.²⁷ Continuando el análisis en nuestro estudio, que la frecuencia de Denuncias realizadas a la Policía por hechos de violencia en Pareja de los participantes, fue 51 que equivale al 16.24%|

Según la experiencia laboral en el Municipio de Eterazama de la Provincia Chapare, del Departamento de Cochabamba, donde mensualmente se llevan a cabo reuniones sindicales de manera obligatoria, donde acuden autoridades dirimidas, de la misma, y que se encargan de escuchar, dirigir, actuar como mediadores y/o conciliadores de conflictos suscitados en el Municipio. Y se solucionan conflictos de relevancia Jurídica como Violencia de Genero, y que a mi parecer no practica, una justicia coherente en muchos de los casos, y esto se debe a que el Machismo aún permanece vigente en el Municipio de Eterazama, las sanciones hacia las mujeres son más severas, en relación a la de los varones. Cada caso es analizado por una comitiva sindical, que en su mayoría está conformado por Varones y no existe igualdad de género, dando retraso en las sanciones o manteniéndolo en un estado de pausa cuando se refiere a sanciones sobre violencia hacia la mujer. Por lo cual se obvia instancias Policiales y/o Judiciales, por no contar con los mismos, en el Municipio. Y que impulso en la idea original de elaborar el presente estudio. Y a compararlo con los resultados de una frecuencia de Denuncias por hechos de violencia en Pareja de los participantes, que fue de 76 que respondieron Si realizar denuncia al Sindicato, que equivale al 24.28%.

X. CONCLUSIONES.

- a. En cuanto a las características sociodemográficas de la población de estudio se evidenció mayor participación del grupo etario entre 20-40 años con una frecuencia de 183 participantes (58%), mayores a 40 años con frecuencia de 99 participantes (31%) y menores a 20 años con una frecuencia de 32 participantes (10%). El género Femenino tuvo una frecuencia de 189 participantes (60.19%) y el Masculino 125 participantes (39.81%). El estado civil “Unión Libre” con una frecuencia de 173 participantes (55.10%) y “Casad@” con frecuencia de 141 participantes (44.90%). El “Grado de Instrucción” Secundaria tuvo una frecuencia de 114 participantes (36.31%), Primaria 106 participantes (33.76%), No estudió con frecuencia de 67 participantes (21.34%) y en menor proporción Profesional, con 27 participantes (8.6%).
- b. La frecuencia de Violencia Psicológica en los participantes, fue la más representativa con 210 encuestados que equivale el 66.88%, seguida por Violencia Física en 178 participantes, que equivale el 56.69%, Violencia Económica en 99 participantes, que equivale al 31.53% y por último Violencia Sexual en 69 participantes, que equivale al 21.97%.
- c. La frecuencia de encuestados, con relación a la experiencia sobre algún tipo de violencia de pareja, en relación al Sexo, indico que 145 encuestadas de sexo femenino sufrieron algún tipo de violencia que equivale al 76.72%, en relación a los varones, que solo 31 afirmaron haber sufrido algún tipo de violencia, y esto equivale al 75.20%. Con relación a la Edad, la frecuencia indica que 96 encuestados (as), entre 20 a 40 años, afirmaron sufrir algún tipo de violencia equivalente al 52.46%, seguido de 72 encuestados y encuestadas, mayores a 40 años, que equivale al 72.73%, y por ultimo 8 encuestados y encuestadas, menores a 20 años, que equivale al 25%. Y por último en relación al Estado Civil, en un grado similar entre Casado (a) y Union

Libre, de 88 encuestados y encuestadas, afirmaron sufrir algún tipo de violencia equivalente al 62.41%, para casad@ y 50.87% para unión libre.

- d. La frecuencia de Denuncias realizadas por hechos de violencia en Pareja de los participantes, fue 51 que denunciaron violencia de pareja a la Policía, que equivale al 16.24% y 76 participantes que realizaron su denuncia al Sindicato Municipal de la Localidad de Eterazama, que equivale al 24.28%.

XI. RECOMENDACIONES.

- Como Recomendación, sugiero que el presente estudio sirva de base para la implementación de Unidades Especializadas, en el Municipio de Eterazama, no dependientes de Sindicatos u asociaciones afines, donde se puedan atender a Víctimas de Violencia De Pareja.
- La Descentralización de los Sindicatos para tocar o resolver temas sobre Violencia De Pareja, que merezcan un tipo de valoración específica.
- Implementación de Casas de Acogida para Víctimas de Violencia De Pareja, para evitar procesos de re victimización, y apoyo en situación de calle, que también logre la atención de menores de edad en riesgo.
- Fomentar la despatriarcalización, del machismo presente en el Municipio de Eterazama, con la implementación Centros de Apoyo a la Mujer en situación de Riesgo.
- El presente trabajo sirva de apoyo para las próximas generaciones en el planteamiento de problemas que originen Violencia De Pareja en Municipios donde aún no se cuenta con centros de atención para Víctimas de Violencia De Pareja

XII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Wikipedia. 2018, Violencia de Pareja [Internet]. (Consultado 15 May de 2019). Recuperado a partir de: https://es.wikipedia.org/wiki/Violencia_de_pareja.
2. Eabolivia. 2018, Violencia Intrafamiliar en Bolivia [Internet]. (Consultado 10 May de 2019). Recuperado a partir de: <https://www.eabolivia.com/social/12198-violencia-intrafamiliar-en-bolivia.html>.
3. El Deber (Bolivia), Los hombres también sufren maltratos de sus parejas femeninas. 398 varones denunciaron violencia de sus mujeres en El Alto. Noviembre, 2017,. Vol. I, 1.
4. Ley 348. Ley Integral Para Garantizar A Las Mujeres Una Vida Libre De Violencia. La Paz : Gaceta Juridica, 2013. Vol. II.
5. Almonacid F, Daroch C, Mena P, Palma CG, Razeto M, Zamora E. Investigación Social sobre Violencia De Pareja, Última Década, núm. 4, 1996, pp. 1-17 Centro de Estudios Sociales Valparaíso, Chile.
6. Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, programa de Capacitación a Funcionarios Públicos, Perspectiva psicosocial y jurídica de la violencia intrafamiliar [Internet]. (Consultado 10 May de 2019), Recuperado a partir de: https://www.buentrato.cl/Violencia_intrafamiliar.html.
7. Loubat O., Ponce N., Salas M, Estilo de Apego en Mujeres y su Relación con el Fenómeno del Maltrato Conyugal, Universidad de Santiago de Chile, Terapia Psicológica 2007, Vol. 25, N° 2, 113-122.
8. Urgente.bo 2018. Bolivia registra 10.000 casos de violencia durante los cuatro primeros meses de 2017, [Internet]. (Consultado 19 Jun de 2019), Recuperado a partir de: <https://urgentebo.com/noticia/bolivia-registra-10000-casos-de-violencia-durante-los-cuatro-primeros-meses-de-2017>.
9. Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Encuesta de Violencia contra las Mujeres ejecutada por el INE, [Internet]. (Consultado 25 Jul de 2019). Disponible en: <https://www.ine.gob.bo/index.php/prensa/notas>.

10. Washington, D.C., organización panamericana de la salud. Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2002. Informe Mundial sobre la violencia y la salud: Resumen. [Internet]. (Consultado 12 May de 2019). Disponible en: <https://www.Ops.gob.eu/index.php//notas>.
11. Herrera Hidalgo M A, Relación Entre Sexismo Ambivalente y Violencia De Pareja Íntima Según Nivel Educativo.
12. Baader Bade C. Niños Y Niñas Expuestos/As A Violencia Intrafamiliar: Significados Otorgados A La Violencia Intrafamiliar Y Organización Del Desarrollo Psicológico Tesis Para Optar Al Grado De Magíster En Psicología, Mención Psicología Clínica Infanto Juvenil.
13. CLADEM BOLIVIA, Reporte Alternativo Bolivia: Convención Internacional Contra Toda Forma de Discriminación Racial.. 1, s.l. : CLADEM, 2011, Vol. 1.
14. Branisa B. INESAD. INESAD 2018. [Internet]. Instituto de Estudios Avanzados en Desarrollo, 2017. (Consultado 25 May de 2019), Recuperado a partir de: <http://inesad.edu.bo/dslm/2017/06/algunas-cifras-actuales-sobre-la-violencia-contra-las-mujeres-en-bolivia/>.
15. Rodriguez J, Monografias.com. Monografias.com S.A. [Internet]. Monografias.com, (Consultado 25 May de 2019), Recuperado a partir de: <https://www.monografias.com/trabajos83/violencia-intrafamiliar-barranquilla/violencia-intrafamiliar-barranquilla.shtml>.
16. Rojas Solis J L. Hombres maltratados. Masculinidad y control social., Lai Folguera. [ed.], MEXICO : Bellaterra, 4 de junio de 2014, Ra Ximhai, Vol. 12, pág. 216. ISSN: 1665-0441.
17. Rojas Solís, J. Hombres maltratado. Masculinidad y control social. Autora: Laia Folguera Cots. Edición: Edicions Bellaterra. Lugar: Barcelona, España. No. de páginas: 216 pp. Año: 2014 Ra Ximhai, vol. 12, núm. 4, enero-junio, 2016, pp. 225-228.
18. Irazoque E y Hurtado M, Violencia Conyugal Y Trastornos De Personalidad. 2002, Vol. I, Año 1

19. Lorente S. Estudio longitudinal del impacto de la violencia de pareja sobre la salud física y el sistema inmune de las mujeres.
20. Periódico El Deber, CRIMEN: la violencia intrafamiliar representa el 40% en Bolivia, publicada por ABI el 10/03/2019 (Consultado 25 May de 2019), Recuperado a partir de: <https://www.eldeber.es/datos/violencia-genero-estadisticas>.
21. Epdata, Violencia de género-datos y estadísticas, [Internet], España, editado por Europa Press, (Consultado 25 May de 2019), Recuperado a partir de: <https://www.epdata.es/datos/violencia-genero-estadisticas-ultima-victima/109/espana/106>.
22. EABOLIVIA.COM, Violencia Intrafamiliar en Bolivia, [Internet], publicada el 7 de abril de 2019 por Patricia Fernandez/ Cambio, (Consultado 25 Jun de 2019) Recuperado a partir de: <https://www.eabolivia.com/social/12198-violencia-intrafamiliar-en-bolivia.html>
23. Bibliotecas ONU Naciones Unidas Bolivia, Bolivia Reporta Índice más Alto de Violencia, [Internet]. (Consultado 25 Jul de 2019), Recuperado a partir de: <http://www.nu.org.bo/noticias/naciones-unidas-en-linea/bolivia-reporta-indice-mas-alto-de-violencia/>
24. INE 2019, 75 de cada 100 mujeres casadas vivieron alguna situación de violencia [Internet]. (Consultado 25 Jul de 2019). Disponible en: <https://www.ine.gob.bo/index.php/prensa/notas-de-prensa/item/3153-75-de-cada-100-mujeres-casadas-vivieron-alguna-situacion-de-violencia>.
25. Zapana V. Seis de 10 mujeres separadas sufren violencia económica, [Internet]. Página Siete,/ La Paz, 24/11/2017. (Consultado 22 Jul de 2019). Recuperado a partir de: <http://www.nu.org.bo/noticias/naciones-unidas-en-linea/seis-de-10-mujeres-separadas-sufren-violencia-economica/>
26. EABOLIVIA.COM Violencia Familiar contra varones se incrementan en La Paz, [Internet]. publicada el 2 de Mayo de 2019 por GAIA NOTICIAS, (Consultado 22 Jul de 2019). Recuperado a partir de:

<https://www.eabolivia.com/seguridad/7153-violencia-familiar-contra-varones-se-incrementan-en-la-paz.html>.

27. ABYA YALA DIGITAL, En Bolivia se reportaron 200 mil denuncias por violencia intrafamiliar en 6 años, La Paz Bolivia, 1 de Abril de 2019. [Internet]. (Consultado 22 Jun de 2019), Recuperado a partir de: <http://abyayala.tv.bo/index.php/tag/violencia-familiar/>

XIII. ANEXOS.

ANEXOS

ANEXO 1

BOLETA DE ENCUESTA
SOBRE CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA DE PAREJA, EN LA
LOCALIDAD DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE, DEPARTAMENTO DE
COCHABAMBA, BOLIVIA, CUARTO TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2018.
CONSENTIMIENTO INFORMADO

La presente encuesta tiene la finalidad de recolectar datos sobre violencia de pareja, Localidad de Eterazama, es totalmente anónima no se requiere del nombre del participante y los datos colectados serán utilizados únicamente con fines académicos.

Así mismo estas encuestas no podrán ser vistas por otros participantes.

Si usted está de acuerdo con realizar la encuesta firme en el espacio correspondiente.

.....

Firma del participante

NOTA: Marcar con una "X" el inciso que corresponda.

Fecha:.....

I. DATOS GENERALES

I.1 Datos del entrevistado (a)

a) *Edad:*

b) *Sexo:*

- Masculino (.....)
- Femenino (.....)

c) *Estado civil:*

- Casado(a) (.....)
- Unión Libre (.....)
- Enamorados (.....)

d) *Grado de instrucción:*

- No estudio (.....)
- Primaria (.....)
- Secundaria (.....)
- Profesional (.....)

PREGUNTAS:

1. ¿Usted alguna vez sufrió algún tipo de violencia por parte de su pareja?
Si (.....) No (.....)
2. ¿En alguna ocasión su pareja la humilló o criticó en público o en privado?
Si (.....) No (.....)
3. ¿Alguna vez su pareja le impidió ver a sus familiares o amistades?
Si (.....) No (.....)
4. ¿Su pareja controla constantemente las llamadas o mensajes que usted recibe?
Si (.....) No (.....)
5. ¿Alguna vez su pareja le empujó o golpeó de alguna manera?
Si (.....) No (.....)
6. ¿Alguna vez su pareja en medio de una discusión le ha arrojado con algún objeto?
Si (.....) No (.....)
7. ¿Alguna vez su pareja le provocó alguna de las siguientes lesiones?
 - ✓ Moretones (.....)
 - ✓ Rasguños (.....)
 - ✓ Heridas cortantes (.....)
 - ✓ Hematomas (.....)
 - ✓ Fractura de huesos (.....)
8. ¿Usted alguna vez acudió donde un médico forense por presentar lesiones que hayan sido causadas por su pareja?
Si (.....) No (.....)

9. En caso de haber acudido a un médico forense. ¿Le otorgaron días de impedimento por sus lesiones?

Si (.....) No (.....)

10. ¿Alguna vez se vio obligado(a) a mantener relaciones sexuales con su pareja?

Si (.....) No (.....)

11. ¿Alguna vez su pareja le obligó a no usar ningún método anticonceptivo?

Si (.....) No (.....)

12. ¿Su pareja alguna vez criticó su cuerpo o su desempeño sexual?

Si (.....) No (.....)

13. ¿Alguna vez su pareja le prohibió gastar dinero sin su consentimiento?

Si (.....) No (.....)

14. ¿En alguna ocasión su pareja le recriminó, por que provee más dinero a su hogar que usted?

Si (.....) No (.....)

15. ¿Alguna vez su pareja le demostró que su familia tiene mayor riqueza que la suya?

Si (.....) No (.....)

16. ¿Usted sufrió algún otro tipo de violencia por parte de su pareja?

Si (.....) No (.....)

17. ¿Usted alguna vez denunció algún hecho de violencia por parte de su pareja?

Si (.....) No (.....)

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa. Responda las siguientes preguntas:

18. ¿Usted realizó su denuncia ante la Policía?

Si (.....) No (.....)

19. ¿Usted realizó su denuncia ante su Sindicato?

Si (.....)

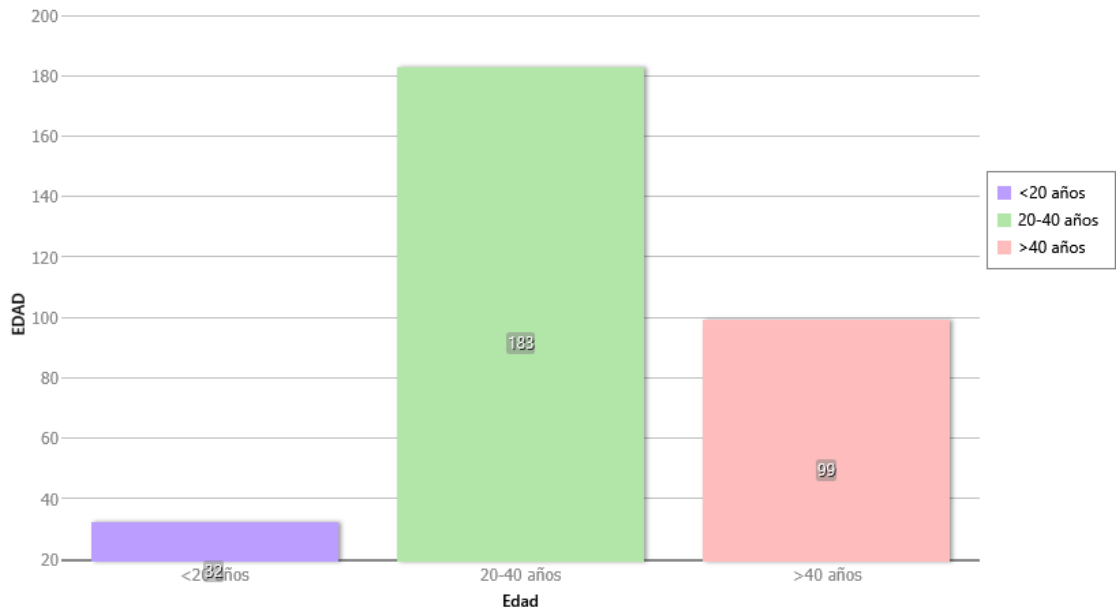
No (.....)

Fuente: *Elaboración Propia*

ANEXO N° 2

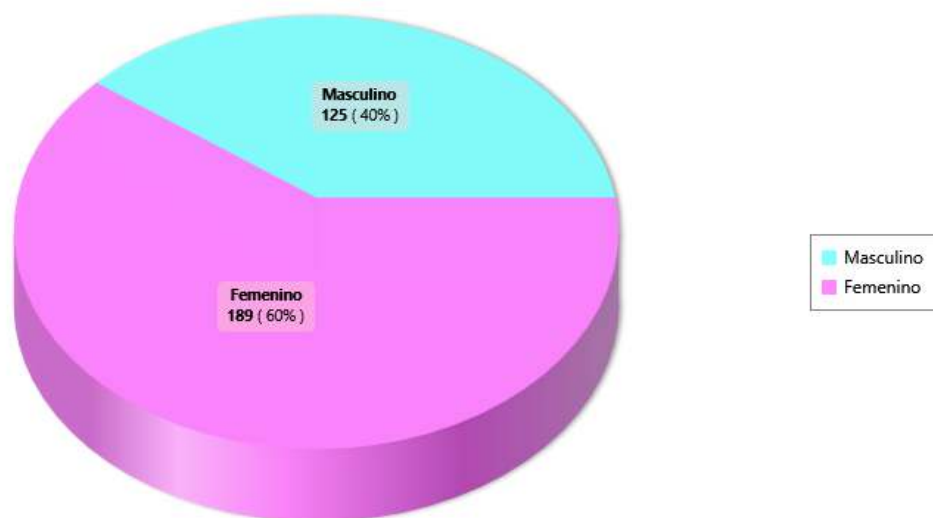
GRÁFICO N° 1

“EDAD” DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018



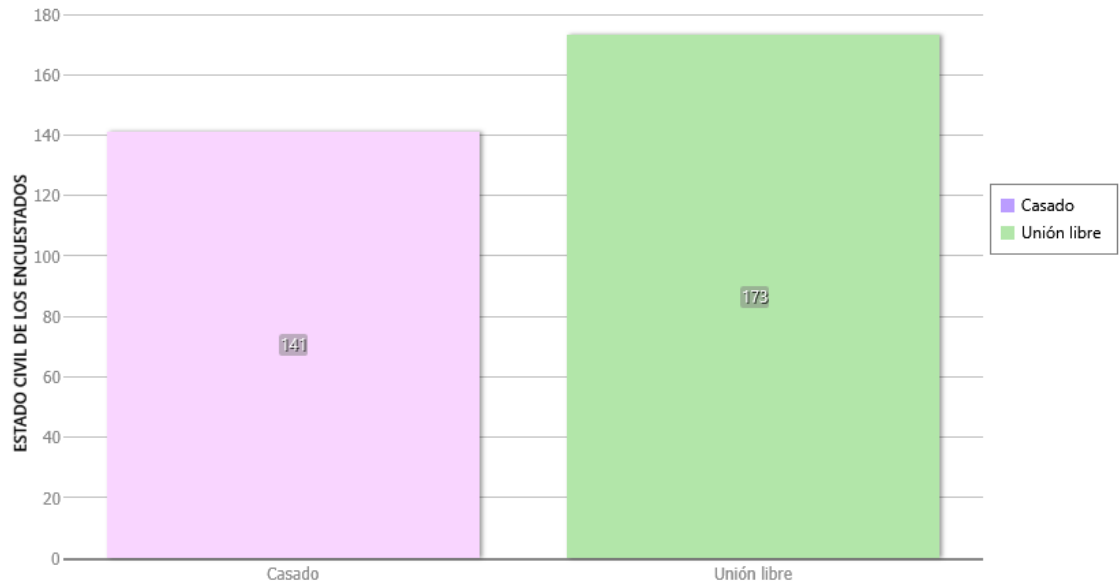
FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

GRÁFICO N° 2
“SEXO” DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE
ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE
COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018



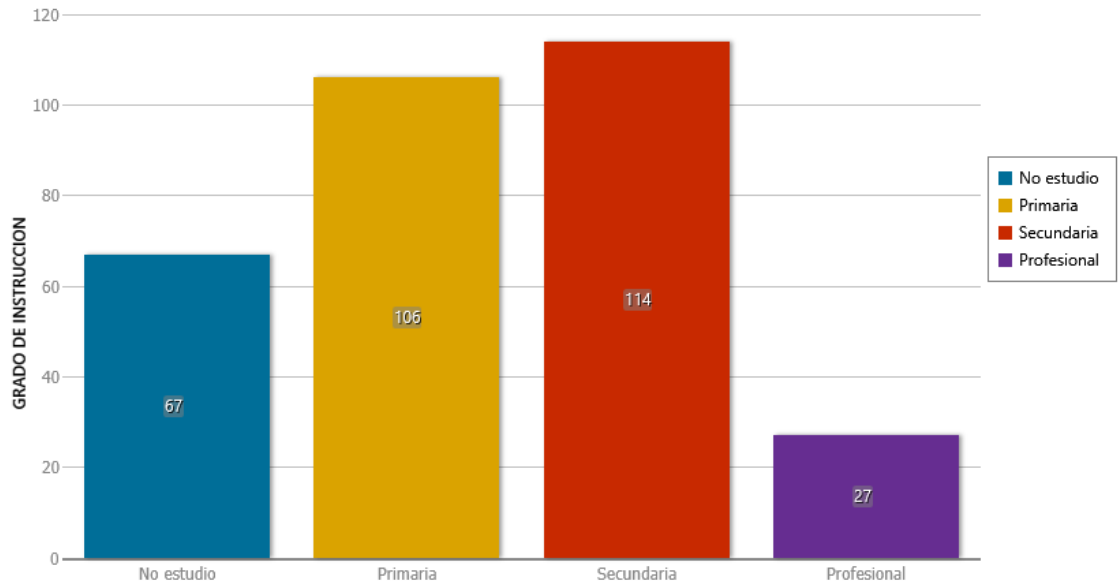
FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

GRÁFICO N° 3
“ESTADO CIVIL” DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL
MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL
DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018



FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

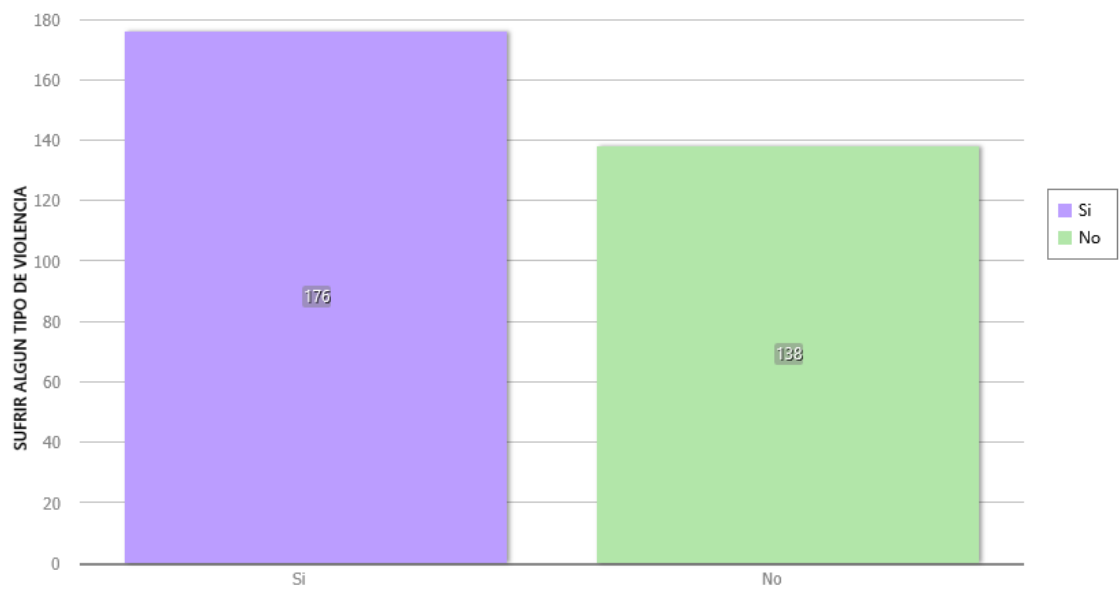
GRÁFICO N° 4
“GRADO DE INSTRUCCION” DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS
EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL
DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018



FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

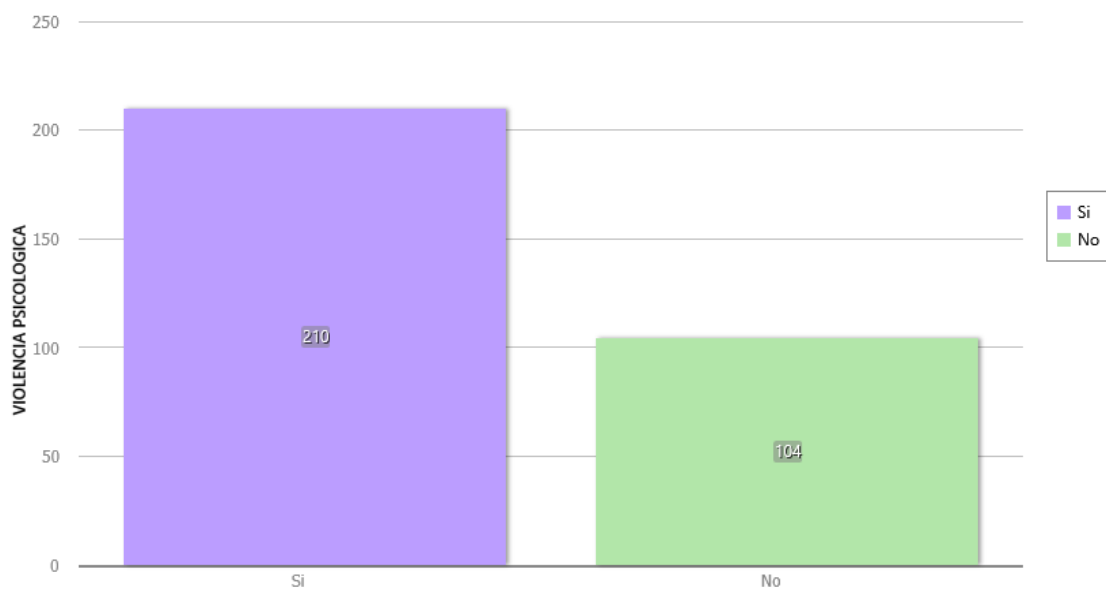
GRAFICO N° 5

FRECUENCIA DE LOS PARTICIPANTES SOBRE VIOLENCIA SUFRIDA EN SU VIDA DE PAREJA ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018



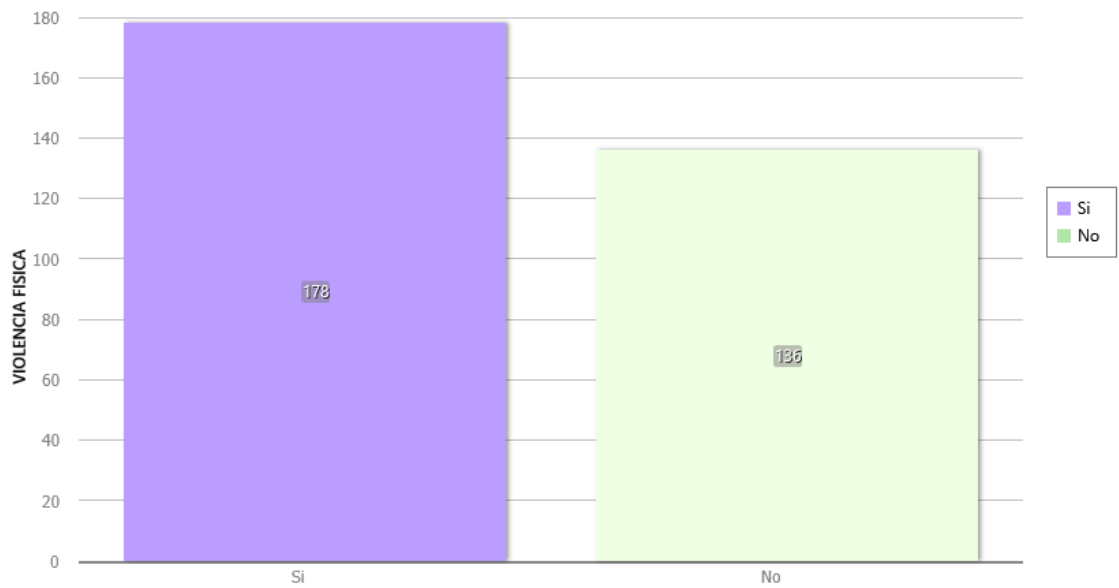
FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

GRÁFICO N° 6
FRECUENCIA DE “VIOLENCIA PSICOLOGICA” DE LOS PARTICIPANTES
ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA
CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO
TRIMESTRE DE 2018



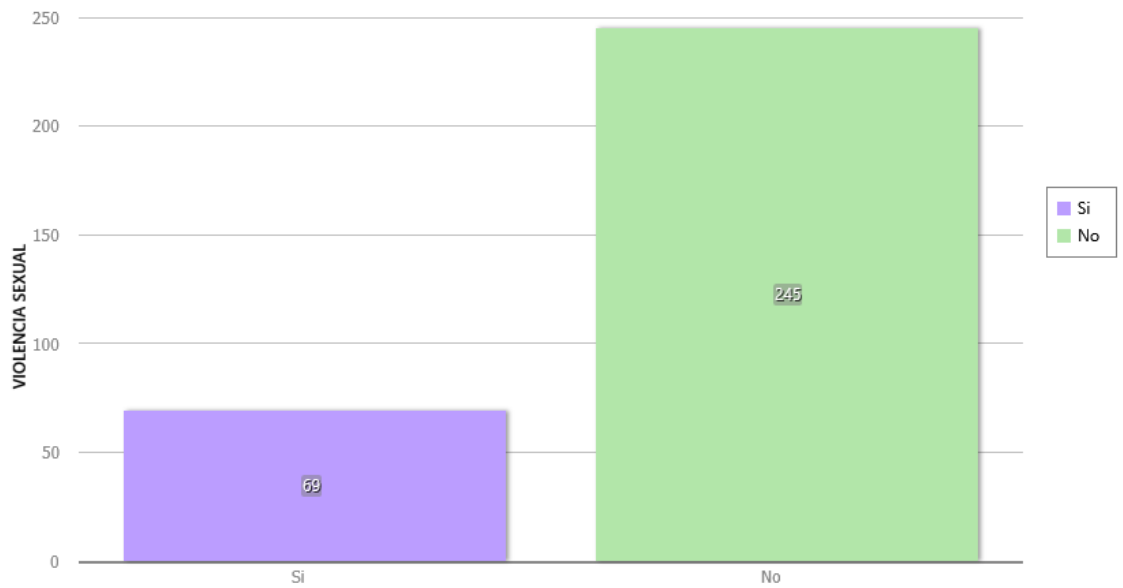
FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

GRÁFICO N° 7
FRECUENCIA DE “VIOLENCIA FISICA” DE LOS PARTICIPANTES
ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA
CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO
TRIMESTRE DE 2018



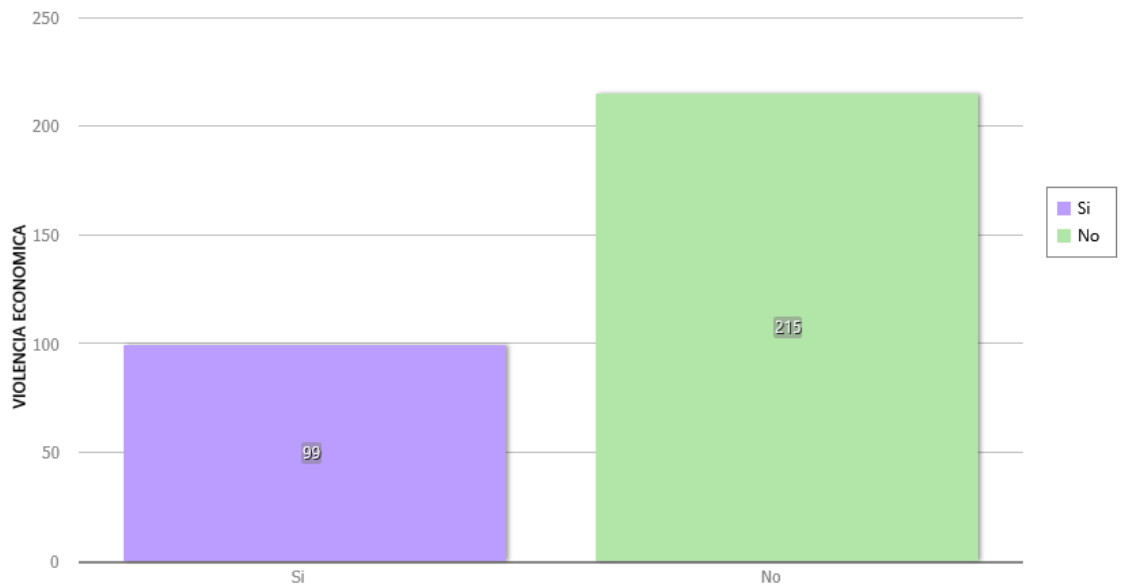
FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

GRÁFICO N° 8
FRECUENCIA DE “VIOLENCIA SEXUAL” DE LOS PARTICIPANTES
ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA
CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO
TRIMESTRE DE 2018



FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

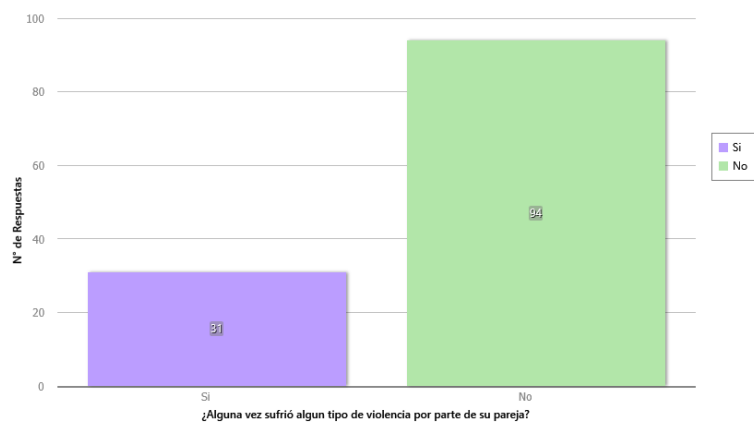
GRÁFICO N° 9
FRECUENCIA DE “VIOLENCIA ECONOMICA” DE LOS PARTICIPANTES
ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA
CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO
TRIMESTRE DE 2018



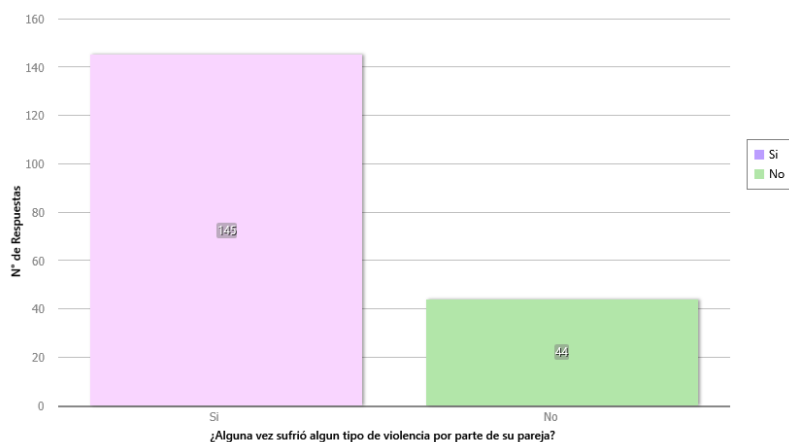
FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

GRÁFICO N° 10
FRECUENCIA DE PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE SUFRIERON
ALGUN TIPO DE VIOLENCIA SEGÚN EL SEXO EN EL MUNICIPIO DE
ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE
COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018

SEXO: MASCULINO



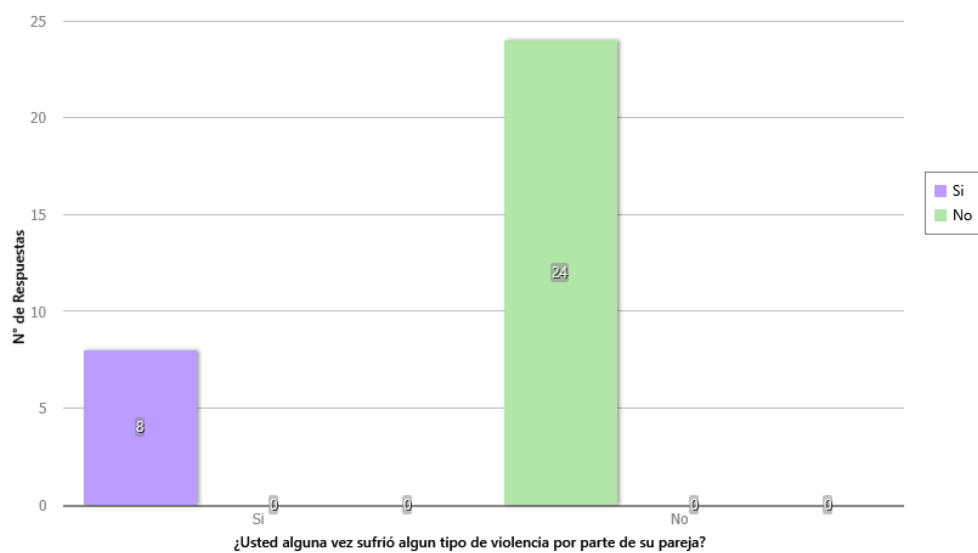
SEXO: FEMENINO



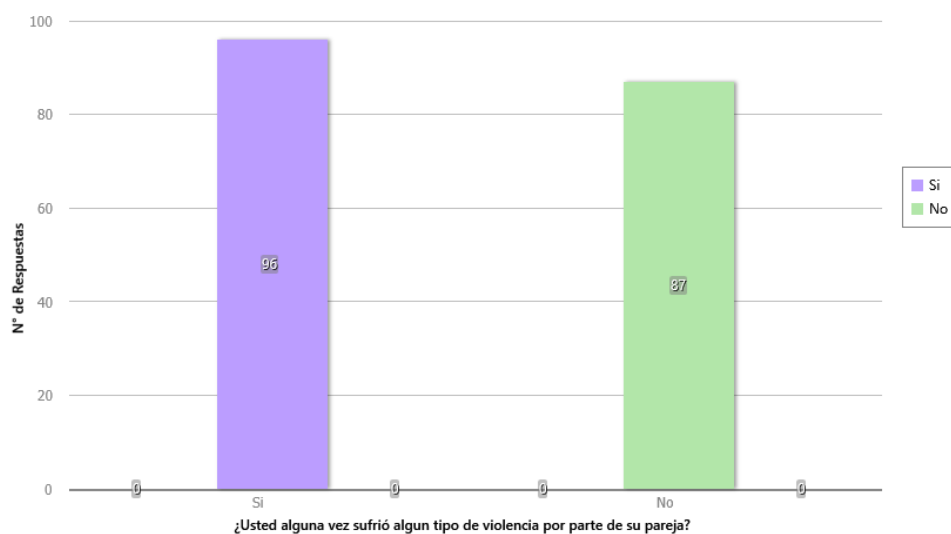
FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

GRÁFICO N° 11
FRECUENCIA DE PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE SUFRIERON
ALGUN TIPO DE VIOLENCIA SEGÚN LA EDAD EN EL MUNICIPIO DE
ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE
COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018

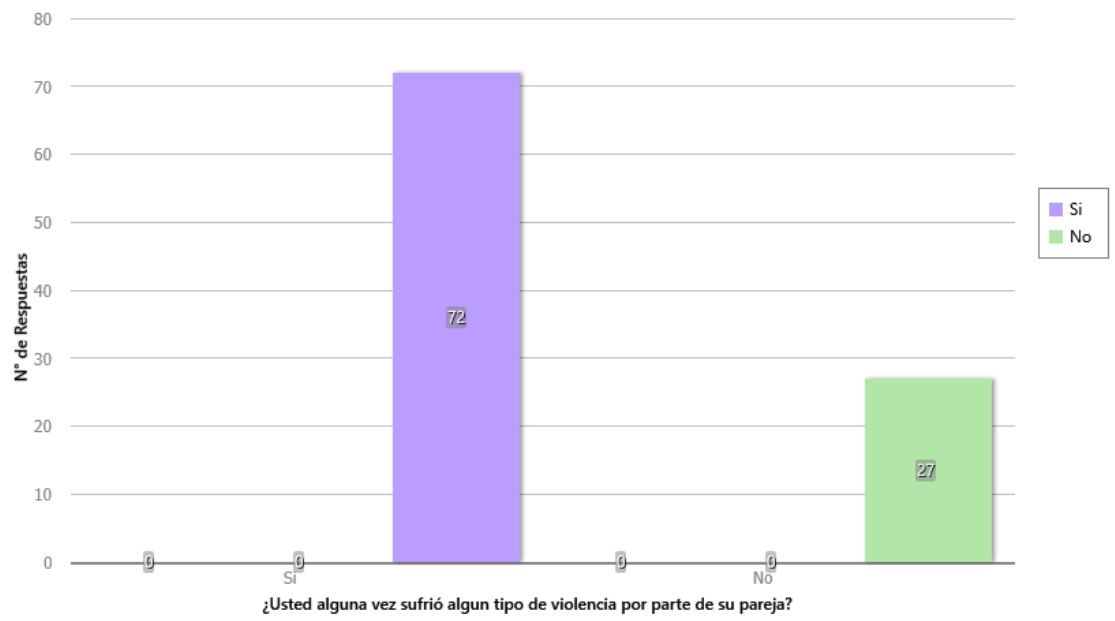
< 20 Años



20 a 40 años



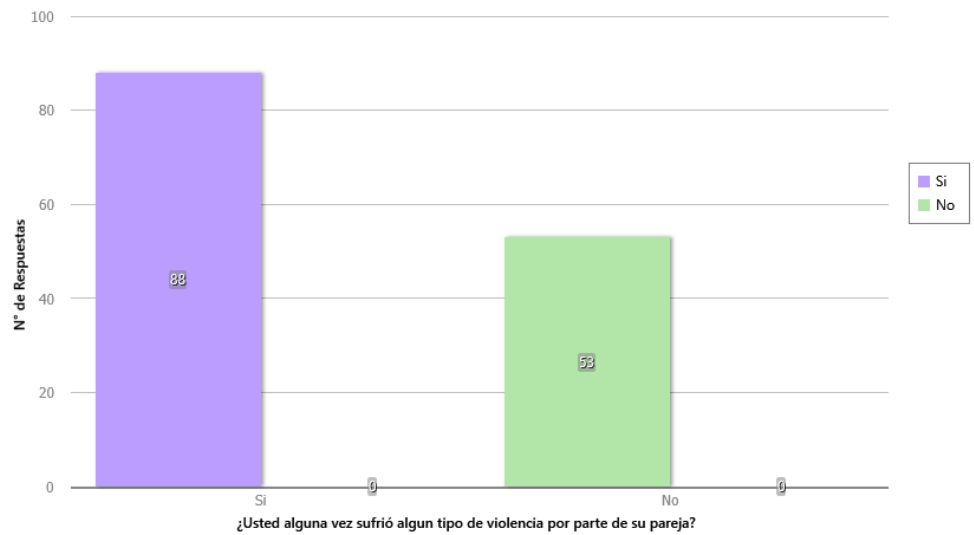
> 40 años



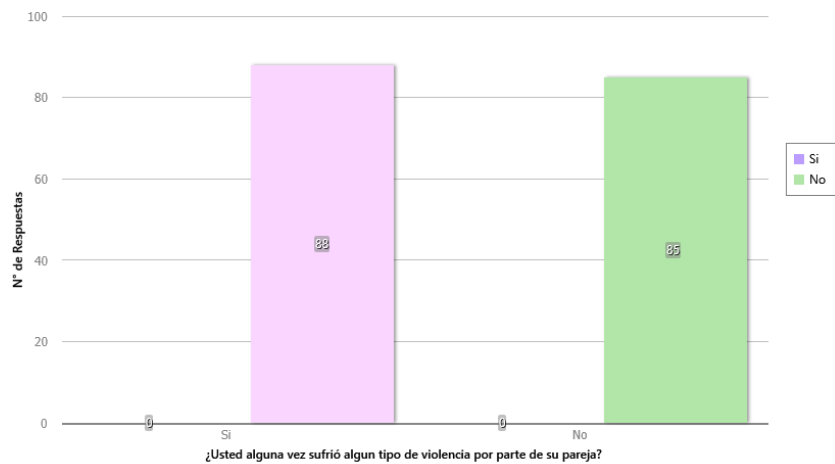
FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

GRÁFICO N° 12
FRECUENCIA DE PARTICIPANTES ENCUESTADOS QUE SUFRIERON
ALGUN TIPO DE VIOLENCIA SEGÚN EL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO
DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE
COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018

ESTADO CIVIL CASAD@

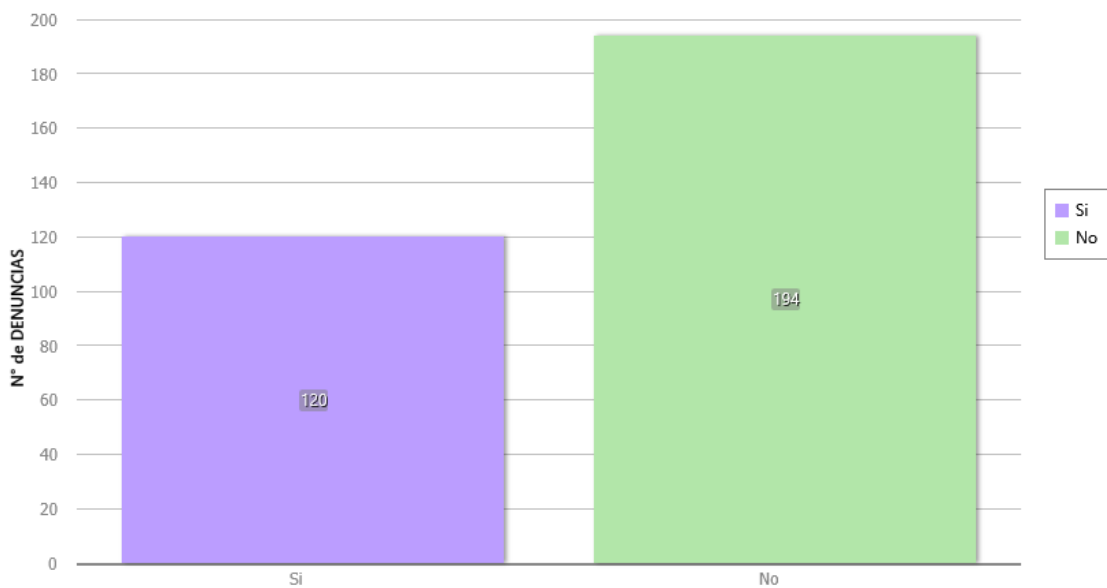


ESTADO CIVIL UNION LIBRE



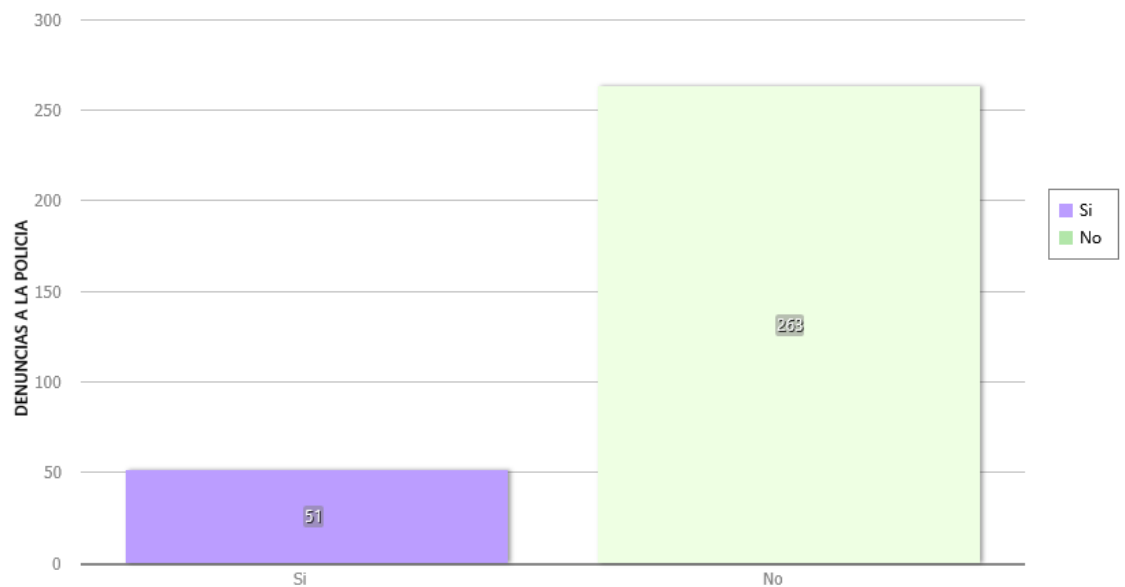
FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

GRÁFICO N° 13
FRECUENCIA SOBRE “DENUNCIAS REALIZADAS POR HECHOS DE
VIOLENCIA DE PAREJA” DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN
EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL
DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018



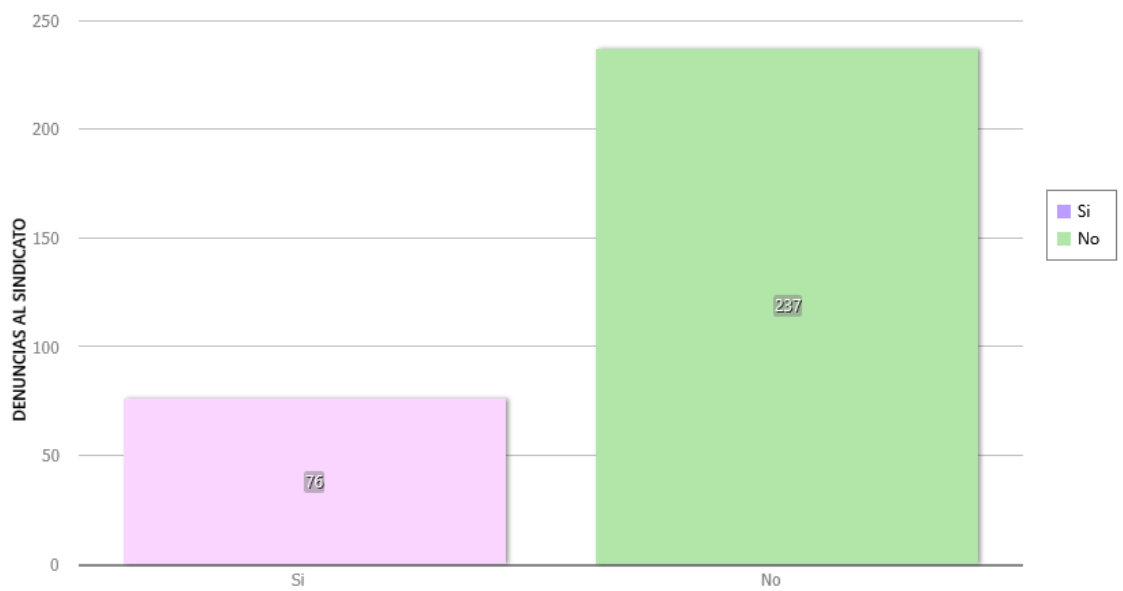
FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

GRÁFICO N° 14
FRECUENCIA SOBRE “DENUNCIAS REALIZADAS A LA POLICIA POR
HECHOS DE VIOLENCIA DE PAREJA” DE LOS PARTICIPANTES
ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA
CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO
TRIMESTRE DE 2018



FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018

GRÁFICO N° 15
FRECUENCIA SOBRE “DENUNCIAS REALIZADAS A SU SINDICATO POR HECHOS DE VIOLENCIA DE PAREJA” DE LOS PARTICIPANTES ENCUESTADOS EN EL MUNICIPIO DE ETERAZAMA, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA CUARTO TRIMESTRE DE 2018



FUENTE: Encuesta sobre características de la violencia de pareja, gestión 2018